



Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Trabajo Final Integrador

Obstrucción de vínculo paterno-filial vs función paterna

Director de Trabajo Final Integrador: Dra. Analía Verónica Losada

Codirector de Trabajo Final Integrador: Dr. Jorge Mario Caruso

Alumno: Nuñez Karina

N° de Legajo: 23400

2021

Índice

1. Delimitación del Objeto de Estudio	3
2. Estado del Arte	4
3. Planteo del Problema	11
4. Objetivos	13
5. Marco Teórico	14
5.1. Familia	14
5.2. Función Paterna	18
5.3. Divorcio	22
5.4. Obstrucción de Vínculos	24
5.5. Regulación Legal	25
6. Método	32
6.1. Diseño	32
6.2. Participantes	33
6.3. Técnicas de recolección de datos	33
6.4. Procedimiento	34
6.5. Consentimiento Informado	34
7. Resultados	35
7.1. Familia	36
7.2. Rol Paterno	37
7.3. Divorcio	40
7.4. Obstrucción de Vínculos	40
8. Discusión	47
8.1. Discusión	47
8.2. Aportes de la Investigación	58
8.3. Limitaciones y Fortalezas de la Investigación	58
8.4. Futuras líneas de Investigación	59
9. Referencias	60
10. Anexos	64

1. Delimitación del Objeto de Estudio

La familia es la célula base de toda organización social, en su medio y a través de la interacción de sus miembros, el individuo se forma y se constituye en un ser social. Losada y Marmo (2019), argumentan a la familia como una unidad social, cuyas funciones familiares tienen como objetivo la protección psicosocial de sus miembros y la adaptación a una cultura preestablecida que se trasmite a través de procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la interacción familiar encontramos dos tipos de vínculos principales o dimensiones relacionales, por un lado, el vínculo conyugal que se da entre los progenitores y la relación de pareja, y por otro el paterno-filial que se da entre los padres y los hijos. Según Linares (2010), la conyugalidad nace de la vivencia subjetiva de ser complejamente amado por el otro, donde esta complejidad reside en la existencia de componentes cognitivos, emocionales y pragmáticos en el vínculo entre ambos, equivalente a la capacidad de resolver los conflictos que surgen en el ámbito de pareja en la vida diaria. El vínculo paterno-filial o parental, es definido, como amor complejo-nutrición relacional haciendo referencia a la forma en como los padres tratan a los hijos y la vivencias de estos respecto de ese trato.

Según Linares (2010), las variables conyugalidad y parentalidad, tienen una gran influencia a la hora de definir el ambiente relacional de la familia de origen y, por ende, la personalidad y la salud mental de los hijos y de los padres.

En contrapartida, cuando en una familia, llega el desamor de los progenitores, como variable contraria al amor complejo de la conyugalidad, se hace presente la incapacidad de la resolución de los conflictos de la vida cotidiana, y con ella, en la mayoría de los casos, la separación y/o el divorcio.

Linares (2010), sostiene que esta separación y divorcio son consecuencias naturales del desamor, y que cuanto menos carga de culpa o fracaso lleve implícito este proceso, menos doloroso será para todos los integrantes del grupo familiar, y, en consecuencia, menos graves las consecuencias para la salud mental, tanto de los cónyuges como de sus hijos.

Según Linares (2010), cuando la relación de crisis se instaura en la pareja y sus integrantes no pueden reformular dicha relación armoniosamente como post-conyugal, buscando llegar a acuerdos respecto de la división del patrimonio común y la adecuada gestión de los hijos, entran en una etapa de litigio, definida por la confrontación, donde predominan nuevos componentes emocionales, pero ahora de signo negativo, generando un caldo de cultivo donde proliferan prácticas de alienación familiar.

Por su parte Zicavo y Fuentealba (2014), sostienen que, en este tipo de divorcios o separaciones conflictivas, el ejercicio de la paternidad se encuentra limitado por las leyes imperantes, las cuales tienen como regla elemental entregar los cuidados personales del niño a favor de la madre, operando bajo un prejuicio que limita y condiciona la participación activa del padre en la crianza de sus hijos vulnerando, así, el derecho al vínculo emocional entre ambos. Cuando la madre pone en marcha el mecanismo de la obstrucción de vínculo entre el padre y el niño, proyectando el conflicto con su ex pareja en la diada parental, genera desigualdad de derechos y disociación vincular del niño hacia su padre.

Zicavo y Fuentealba (2014) manifiestan que, en estos casos, la figura femenina, es decir, la madre, impide el contacto entre padres e hijos poniendo en marcha una serie de conductas como ser: traslados de los niños a otras ciudades, ocultamiento, exposición a conflictos de lealtades, manipulación, denostación del rol del padre en presencia de ellos, entre otras, obligando al padre a distanciarse del niño, convirtiendo su figura en prescindible, impidiendo así el ejercicio de la paternidad.

Es en este último aspecto donde se enfoca esta investigación a fin de conocer en profundidad cuáles son las variables psicológicas que se ponen en juego en la obstrucción de vínculo paterno-filial respecto a la función paterna.

2. Estado del Arte

En el año 2015, Franco (2015), en Ecuador, realizó un estudio de investigación cualitativo, teniendo como objetivo hacer un análisis de la Padrectomia, entendida está, como el

alejamiento forzoso del padre de sus hijos, término que se relaciona con la construcción de la paternidad, para así poder reconocer como influye en los padres que reclaman el rol paterno en seis padres de la ciudad de Quito. Para la investigación se utilizó la teoría cognitiva, utilizando como método de recolección de datos la entrevista semiestructurada. La investigación arrojó como resultado que en los casos de Padrectomía, no se reconocen a los padres dentro de esta problemática dado que estas no describen sus consecuencias, ni se investiga cuáles serán las secuelas futuras en ellos al perder a ese hijo, puesto que la separación es vivida como una muerte de ese hijo al ser privados de estar junto a ellos, por este motivo, las viven como duelos crónicos apareciendo en ellos reacciones psicológicas como: ansiedad, ira, culpa, evitación, agresividad o rechazo a si mismo por no poder hacer algo para mantener el vínculo con sus hijos.

En este mismo sentido, en Mexico Silveira Tus et al. (2017), llevaron adelante un trabajo de diagnóstico, efectuado sobre actores del sistema de justicia y profesionales del área psico-jurídica familiar con el objetivo de detectar necesidades de intervención de las familias en procesos jurídicos de alto conflicto. El metodo utilizado fue el cualitativo descriptivo, realizando entrevistas a dos juezas familiares, del sistema oral y tradicional, respectivamente y a dos psicólogas que intervienen en el área de psicología jurídica familiar, tanto en evaluación psicológica forense como en intervención psicológica especializada en el ámbito familiar. En este estudio se pudo observar que las consecuencias que sufren las familias en procesos jurídicos con alto nivel de conflicto son: conflicto de lealtades por parte de los hijos, hijos inmersos en el conflicto inter-parental, niños influenciados -mentiras, enfermedades, trato y manipulación-, denuncias falsas de abuso sexual y violencia, rompimiento de la relación con el padre no conviviente, menores de edad que dejan la escuela por falta de recursos económicos, descuido de las necesidades de los hijos, afectación psicológica y emocional tanto en los padres como en los hijos, desgaste emocional y físico, desgaste económico, alienación parental y violencia.

En la misma línea de investigación, en Colombia, Pinzón y Vanegas (2018), realizaron una investigación con el objetivo de describir las narrativas respecto a la comunicación, los límites y las jerarquías de cinco niños con padres separados. Utilizaron el metodo de

investigación cualitativa, descriptiva, con diseño narrativo, recurriendo a la entrevista abierta como técnica de recolección de información. Esta investigación arrojó los siguientes resultados: se encontró que la separación no es un tema comunicativo en la familia, los padres poco hablan o interactúan entre ellos, no llegan a acuerdos para la crianza de sus hijos y no crean una unidad parental efectiva. Por otro lado, la madre se encarga de fijar los límites para los hijos, y encabeza la jerarquía, asumiendo totalmente la crianza. También se pudo observar que el padre separado no participa de la pauta de autoridad, ni de la organización jerárquica, generando que la posición igual en la jerarquía la ocupe la madre y la nueva pareja. En los casos de familias ensambladas, si los miembros de la familia no han elaborado la separación, y por parte de los hijos las dificultades para elaborar el divorcio, se genera una tensión relacional y emocional con los nuevos cónyuges de los padres.

Adicionalmente, Poustie et al. (2018), llevaron a cabo un estudio de investigación que tuvo como objetivo investigar la experiencia de los padres específicos de la alienación familiar y los comportamientos alienantes. Para llevar adelante el mismo, se accedió a una muestra de 126 padres seleccionados, quienes proporcionaron narrativas en respuesta a una pregunta abierta al final de una encuesta en línea. Como resultado se identificaron seis temas que marcan la experiencia de los padres objetivo de la alienación y los comportamientos alienantes. Los padres describieron la distancia física y emocional que los separa de su hijo, los costos emocionales y financieros asociados con su compromiso. Describieron que poseen mala salud mental y preocupación por el bienestar psicológico de sus hijos. Estos padres consideraron que los comportamientos alienantes eran una forma de violencia familiar. Adicionalmente, algunos de los padres seleccionados utilizaron comportamientos de afrontamiento activos.

Por otra parte, en Colombia, Carrillo Pedroza y Altahona Restrepo (2018), trabajaron en un estudio cuyo método utilizado fue el de revisión bibliográfica, con el objetivo de conocer los comportamientos que son característicos en los protagonistas de las prácticas alienadoras, que se presentan dentro del sistema familiar. Como resultado, se evidenció en el progenitor alienador la exclusión del padre de los informes médicos, académicos y actividades libres del niño; desprecio hacia muestras de cariño, aportes económicos o

detalles dados en fechas especiales que el progenitor alineado tiene con el niño; desprestigio de las actividades que desarrolla el progenitor alienado ya sea en su profesión, por sus creencias religiosas o por las actividades libres; utilización de palabras mal intencionadas para referirse al nuevo cónyuge o pareja del otro progenitor; entorpecimiento del derecho de la visita al hijo; no tener en cuenta la opinión del niño para tomar decisiones; preferencia de dejar al niño al cuidado de otras personas, aunque el otro progenitor tenga disponibilidad para hacerlo; culpabilizar al otro progenitor del comportamiento inadecuado de su hijo; burla o minimización de la afectividad del niño hacia el otro progenitor; galardonar o aplaudir cuando el niño se comporta de manera despectiva hacia el otro padre generando un rechazo; atemorizar al niño indicando que su padre desea hacerle daño; exponer falsas denuncias de abuso -físico y/o sexual- con el fin de separar al niño del otro progenitor; decidir radicarse en otros lugares para alejar a la víctima de la práctica alienadora del progenitor alienado y presentar su nuevo cónyuge como madre o padre. Respecto al niño, se pudieron observar algunas conductas expresadas por ellos, como ser, que el hijo siente miedo u odio de manera aparente hacia el progenitor alienado; imitar frases verbales emitidas por el progenitor alienador; no tener deseo de compartir tiempo con el padre alienado; al dar opiniones éstas son similares a las del progenitor alienador y éstas suelen ser falsas e irracionales. También se puede observar que en las expresiones hacia el progenitor rechazado se muestra la influencia del progenitor alienador, como ser: el odio que refleja, no observar acciones buenas en el alienado, no sentir culpabilidad por el comportamiento ejercido hacia el progenitor alineado; unión del alienador e hijo, para desprestigiar al otro progenitor. Otros de los comportamientos característicos que pueden encontrarse es el rechazo del niño, que se refleja hacia los demás integrantes del sistema familiar del progenitor alienado. Respecto al progenitor alienado se descubren sentimientos de culpabilidad, confusión porque si batalla para lograr la normalidad con su hijo es etiquetado como acosador, pero si se retira o se aparta se lo considera negligente, experimenta frustración, por la impotencia de saber que su hijo es manipulado, refleja menosprecio, inferioridad e identificación como víctima.

En este mismo sentido, Muriel Páez y García Jiménez (2020), desarrollaron una investigación cualitativa, mediante una revisión de trabajos científicos, sobre la coparentalidad como sistema óptimo de crianza de los hijos frente a la crianza monoparental. Los resultados demostraron que no existen factores que evidencien que exista un mejor esquema para cuidar a los niños luego de una ruptura matrimonial, que no sea la coparentalidad. Este modelo de crianza genera estabilidad en los hijos, disminuye el conflicto entre progenitores y contribuye a la cimentación de los vínculos paterno y materno filiales.

Continuando con el hilo de la investigación, nos encontramos con Lee Maturana, (2020), quien llevo adelante un trabajo de investigación con el objetivo de explorar, identificar y describir las experiencias de los padres alienados de sus hijos, las consecuencias y sus mecanismos de afrontamiento desde su propia perspectiva. El método utilizado consta de tres estudios relacionados: el primero, una revisión sistemática de la literatura; en el segundo, buscando explorar las experiencias de Alienación Familiar de los participantes; y en el tercero, buscando explorar las consecuencias de la alienación en los participantes y sus estrategias de afrontamiento, se utilizó un diseño descriptivo cualitativo. La muestra consto de 54 padres auto referidos, alienados de sus hijos. Los resultados obtenidos en el estudio uno, demostraron la falta de investigaciones que se centraran en las opiniones de los padres seleccionados. Solo el 11% de los artículos relacionados con la Alienación Familiar se centraron directamente en los padres objetivo, y solo el 3.6% describió sus características y experiencias desde su propia perspectiva. Se hallo que los padres tenían la misma probabilidad de ser madres y padres y se descubrió que la violencia familiar era un aspecto clave del proceso de alienación. Los padres convocados en este estudio participaron activamente en sus esfuerzos por mantener una relación con sus hijos a pesar de la alienación. Además, se encontró que los miembros de la familia extensa y las escuelas también podrían llegar a ser alienantes. El estudio tres, mostro que los padres objetivo sufren pérdidas ambiguas y un dolor al ser privado de sus derechos que se manifiesta como dificultades psicológicas. Los padres describieron experimentar tristeza, angustia, frustración, ira, culpa y vergüenza, pensamientos e intentos de suicidio, síntomas de trauma

y tendían a tener pensamientos automáticos negativos. También sus redes sociales se habían visto afectadas por la alienación. Parece haber eventos específicos que desencadenan la alienación. Las vidas de los padres seleccionados se vieron afectadas en una variedad de formas, incluido el dolor emocional continuo, que se muestra como síntomas psicósomáticos de duelo no resuelto.

A su vez, es de destacar el trabajo realizado en Colombia, por Guzmán y Mayorga-Sierra (2021), que llevaron a cabo un estudio descriptivo mixto, trabajo que tuvo como objetivo describir las características psicológicas de los progenitores alienados dentro de las Prácticas Alienadoras Familiares, a través de un estudio de casos múltiples en la ciudad de Bogotá. Se utilizó una muestra de cuatro progenitores que estuvieron inmersos en un proceso judicial. A partir del proceso de investigación se identificaron características comunes como asertividad indirecta, pasividad, introversión y dependencia emocional como base de interacción en sus dinámicas familiares. También se identificó en los participantes la presencia de signos de depresión, ansiedad y baja inteligencia emocional, reflejados por conductas evitativas y de desconfianza, las cuales posiblemente surgieron con el desarrollo del proceso legal que atravesaron, efectuando en ellos distanciamiento con sus hijos.

Por otro lado, Urrutia Santillán y Paredes Fuertes (2021), realizaron una investigación denominada: Efectos del síndrome de alienación parental sobre deberes y derechos entre integrantes de familias disfuncionales. El método utilizado para el estudio fue el de revisión bibliográfica, con el objetivo de analizar las causas y los efectos del Síndrome de Alienación Familiar (SAP), buscando demostrar la necesidad jurídica de tratar el SAP dentro de los juicios familiares, e intentando proponer posibles soluciones al fenómeno. Los resultados arrojados demuestran que, pese a que la alienación parental está triangulada entre los dos progenitores y los hijos, esta manipulación muchas veces se extiende a otros niveles de familia, como ser abuelos, tíos, primos, entre otros. Por otro lado, si bien este síndrome comienza en los progenitores, mientras crecen los hijos, ellos también se vuelven alienadores, por el entorno en que han convivido. También se observó que, si bien el SAP existe en los procesos legales de tenencia, visitas y alimentos, también lo hace en aquellos

abandonos o separaciones que no llegan a los tribunales, sufriendo los mismos traumas, pero sin ser tratados por la invisibilidad en que se quedan, sin el apoyo de los profesionales que aparecen en la formalidad de los juicios.

Dentro de los últimos trabajos de investigación realizados referente a la temática, se encuentra el estudio llevado a cabo por Tavares et al. (2021) sobre la experiencia de los padres en el contexto de la alienación parental. El objetivo de esta investigación fue obtener una mayor comprensión de la experiencia de la alienación parental de los padres seleccionados desde sus propias perspectivas. Se realizó un estudio cualitativo, con entrevistas semiestructuradas como técnica de recolección de datos, sobre ocho participantes de entre 33 y 51 años. Los datos permitieron identificar cuatro temas principales: percepción de impacto personal, estrategias de afrontamiento, relaciones familiares y red de apoyo. Los padres identificaron un deterioro grave de su bienestar físico y emocional e identificaron principalmente estrategias de afrontamiento centradas en las emociones para hacer frente a la situación adversa. Respecto a la percepción del impacto personal, las padres víctimas de la alienación parental identificaron principalmente emociones negativas, como sentimientos de injusticia o culpa, y consecuencias físicas, como pérdida de peso o fatiga física. Dentro de las emociones, algo positivo relacionado con las emociones fue el amor incondicional por sus hijos, pero, este sentimiento positivo también pudo acentuar las emociones negativas, dado que los padres experimentaron dificultades para expresar su amor por el niño, ya que el contacto fue denegado o difícil de mantener. En relación a las estrategias de afrontamiento, se pudieron identificar estrategias para lidiar con esta situación estresante más centradas en las emociones que en los problemas, poniendo más énfasis en las estrategias para mantener un equilibrio emocional y regular su angustia debido a las emociones negativas generalizadas que percibían, como ser, la injusticia, la tristeza y la desesperación. También mostraron tener grandes dificultades para identificar y seguir un curso de acción eficaz para abordar el problema directamente. En lo que respecta a las relaciones clave, el estudio sugiere que los padres entrevistados informaron cambios significativos en sus relaciones clave, identificando cambios en las relaciones familiares con diferentes miembros, que comprometieron la

relación con el niño signada por la distancia y la pérdida de contacto. También se evidenció falta de definición del rol y la participación de los miembros de la familia en un sistema familiar. Por otro lado, la dificultad de tener al niño presente en la vida diaria de la familia y en eventos familiares clave causó sufrimiento no solo a los padres, sino también a sus familias de origen. Otro resultado arrojado por el estudio, es la evidencia de la preocupación por parte de los padres, específicamente por su falta de participación en las rutinas diarias de sus hijos y en momentos significativos de la vida, como cumpleaños y celebraciones anuales. También se encontró que el apoyo de amigos y familiares específicos contrasta con la percepción de falta de apoyo formal de las instituciones y la sociedad en general. Por otro lado, quedó demostrado que los padres lidiaron con diferentes sistemas para intentar resolver la situación de alienación parental. Manifestaron dificultades en el apoyo mental y legal, debido a la falta de soluciones para la alienación.

3. Planteo del Problema

La decisión de abordar el tema de la obstrucción del vínculo paterno filial y los aspectos de la función paterna que se ponen en juego en el impedimento de contacto, se debe a que el estudio de este fenómeno es relevante, dada la prevalencia del mismo en la sociedad. Esta problemática ha crecido significativamente en los últimos años, generando el impedimento de contacto y la desvinculación del padre con sus hijos, especialmente en los matrimonios divorciados/separados conflictivamente.

Esta obstrucción de vínculo forja en los padres obstruidos un impacto psicológico que conlleva consecuencias para los mismos en todas las áreas de su vida cotidiana -laboral, familiar, social, afectiva, emocional-.

Cuando se habla de aspectos de la función paterna que se ponen en juego, se hace referencia a los procesos psíquicos que interfieren ante la irrupción de la obstrucción, en el cual algunos padres logran luchar y defender sus derechos y el de sus hijos, y otros simplemente se dan por vencidos, ayudando y sosteniendo de esta forma a la

desvinculación paterno filial, convirtiéndose en crónico, un proceso agudo que debería poder resolverse en la justicia.

Esta desvinculación paterna filial, impuesta, genera un sinnúmero de consecuencias psicológicas tanto para el niño como para el padre, cayendo en muchos casos en depresión y en casos más graves, hasta, en suicidio.

Para lograr entender cómo actúan estos procesos es importante comprender cuál es el rol y la función paterna que esos padres tienen internalizada, como también cuál es la función que cumple el hijo en sus vidas, y cuál es la forma que estos padres eligen para poner en actos su función, ante la irrupción del impedimento de contacto.

El interés por este tópico se debe a la necesidad que presenta este problema de que se realicen nuevas investigaciones, dado que se encuentra una laguna e inconsistencia en el estudio del mismo. Si bien hay trabajos realizados sobre la misma temática, los mismos están realizados desde otras perspectivas, ya sea desde el punto de vista de la madre obstructora, o desde el niño obstruido, y sus múltiples acepciones como ser el síndrome de alienación parental o prácticas alienadoras familiares.

Poco se habla de los padres, de las consecuencias psicológicas que acarrea el impedimento de cumplir con su función paterna, como así también, el encontrarse en una situación de abandono o lagunas legales, que generan impotencia ante la no resolución en tiempo y forma. Muchos padres obstruidos eligen otros métodos para resolver el conflicto, como ser llegar a acuerdos, fuera de la justicia, que nunca se cumplen con la parte obstructora, manejados por el miedo que les significa pensar que, si una justicia no resuelve, la única opción de resolución es la negociación con la otra parte. Parte que maneja y manipula tanto al hijo como al padre, para permitir el contacto, y si no se obedece, entonces vuelve a obstruir, y de esta forma se cronifica el conflicto por años, en lo que se conoce como padrectomía, donde la figura paterna se va desfigurando y perdiendo peso en la vida del hijo.

Otro término que se debe tener en cuenta cuando hablamos de obstrucción de vínculos, es el término de Alienación Parental, porque a pesar de la ruptura conyugal entre los padres, las relaciones paternas filiales deben mantenerse protegidas, pero cuando quien tiene la

tenencia del menor, dispone del tiempo y decide de manera inmediata y arbitraria sobre determinados asuntos del menor, originando que se entorpezca e incumpla el régimen de visita, va gestando situaciones para que el niño o niña sienta menosprecio sobre su otro progenitor con quien no convive, generando en el niño una patología por medio de la manipulación, que le afecta psicológica y emocionalmente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011) describe que: La alienación parental consiste en las conductas que lleva a cabo el padre o la madre que tiene la custodia o no del hijo, e injustificadamente impide las visitas y convivencias con el otro progenitor, causándole un proceso de transformación de conciencia al menor por desinterés del progenitor, conllevando al rencor, que puede ir desde el miedo y el rechazo, hasta llegar al odio. Y el padre debe no solo afrontar la obstrucción, sino también, las consecuencias de la alienación del hijo.

Debido al creciente número de casos que se ve en la sociedad, es que se fueron armando y creando diferentes grupos y fundaciones, que buscan nuclear a los padres que se sienten solos y desesperados ante la obstrucción y la no resolución de la justicia, buscando no solo contener, sino también visibilizar la problemática, algunas de estas asociaciones son AAFANI, APADESHI, Mujeres Sanas, Custodia Compartida, Infancia por más Justicia de Mendoza, Papás en Lucha de San Juan, Infancia sin Maltrato de Bariloche, Padres de Neuquén y Río Negro, ADNAP Córdoba, Padres del Obelisco, Infancia Compartida, AFABIN, entre otros.

El presente proyecto de investigación es viable de realizar, debido al acceso a la muestra y los recursos necesarios para poder profundizar en la problemática.

4. Objetivos

Objetivo Principal:

El objetivo principal del presente trabajo es conocer sobre los aspectos de la función paterna que se ponen en juego en la obstrucción del vínculo paterno-filial.

Objetivos Específicos:

- Indagar sobre los procesos mentales que se ponen en marcha, en los padres, ante la irrupción de la obstrucción del vínculo paterno-filial.
- Analizar las consecuencias psicológicas sufridas por el padre ante el impedimento de cumplir con la función paterna.
- Conocer las diferentes formas de afrontamiento que presentan los padres obstruidos del vínculo, para resolver el conflicto.

5. Marco Teórico

Para la construcción del marco teórico de la presente investigación se tomaron elementos teóricos con perspectivas antropológicas, sociológicas, políticas, psicológicas y jurídicas, intentando construir un marco que permita el análisis del problema de investigación, y facilite la descripción y comprensión de significados, que representa el fenómeno social de la obstrucción de vínculo paterno filial en la sociedad actual.

5.1. Familia

Según Donini (2005) la familia es el primer grupo social en el que la persona inicia sus relaciones humanas a partir de su nacimiento y tiene la responsabilidad de la socialización primaria, de manera que la modalidad vincular que se establezca entre sus miembros y el intercambio afectivo, intervienen sobre el desarrollo de la personalidad y la forma de socializar entre sí y con los demás componentes de la sociedad de la que forman parte. Para Donini, dado que la familia como institución es la encargada de la sociabilización primaria, la participación de cada integrante dentro de ese grupo influye en el proceso de socialización y formación de la personalidad. El modo en que el niño sea acogido en la estructura familiar y la capacidad de establecer lazos emocionales íntimos con sus miembros serán importantes para el desarrollo, el funcionamiento efectivo de la personalidad y su salud mental.

La familia cumple un papel importante para cualquier ser humano, y dentro de ella son importantes los roles que cada integrante de la misma debe cumplir, como se describe desde la Psicología Social, con su proceso de socialización primaria. En ese sentido, Berger y Luckmann, (1986), sostienen que el individuo no nace miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la sociabilidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad. La socialización es un proceso que puede definirse como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él.

La socialización primaria es la primera que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. Es la más importante para el individuo, porque nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización, padres, y que le son impuestos. Las definiciones que los otros significantes hacen de la situación del individuo le son presentadas a éste como realidad objetiva. De este modo, él nace no solo dentro de una estructura social objetiva, sino también dentro de un mundo social objetivo. Los otros significantes, que mediatizan el mundo para él, lo modifican en el curso de esa mediatización. Seleccionan aspectos del mundo según la situación que ocupan dentro de la estructura social y también en virtud de sus idiosincrasias individuales, biográficamente arraigadas. El mundo social aparece entonces, filtrado, para el individuo mediante esta doble selección (Berger y Luckmann, 1986).

El niño se identifica con los otros significantes en una variedad de formas emocionales; pero sean éstas cuales fueren, la internalización se produce solo cuando se produce la identificación. El niño acepta los roles y actitudes de los otros significantes, o sea que los internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros significantes el niño se vuelve capaz de identificarse él mismo, de adquirir una identidad subjetivamente coherente y plausible (Berger y Luckmann, 1986).

En otras palabras, el individuo no solo acepta los roles y las actitudes de otros, sino que en el mismo proceso acepta el mundo de ellos.

En resumen, desde la psicología social, partiendo de la base que la socialización primaria es el proceso más importante, al cual el niño es sometido, la interacción con sus significantes,

o sea padres, cumple un papel fundamental en el desarrollo de la conciencia e identidad del menor, como así también en la construcción de su mundo objetivo, que no es un mundo de muchos mundos posibles, es él mundo para él, el único mundo posible, (Berger y Luckmann, 1986). Si esa interacción e internalización de los vínculos y roles, se ve filtrada o tamizada por uno de los significantes, la construcción social del mundo, de ese niño, también será filtrada y tamizada, generando así adultos socializados deficientemente.

Según Losada et al., (2018), se espera, que dentro del contexto familiar se brinde un espacio de intercambio comunicacional, emocional y afectivo tomando como eje el vínculo empático de los padres respecto de los hijos, contribuyendo a la socialización y a la constitución subjetiva de los niños y rescatando, además, la importancia del cumplimiento de las funciones básicas y necesarias para el crecimiento y despliegue de las potencialidades de cada uno de los integrantes del sistema familiar.

Por otro lado, a decir de Losada et al. (2018) la familia va atravesando distintas etapas evolutivas que requieren para su afrontamiento poner en marcha mecanismos de resolución de conflictos, los cuales son particulares de cada sistema. En todas las familias circulan momentos de tensión y de angustias, y lo esperable es que con el tiempo puedan ir encontrando respuestas saludables y adaptativas de manera tal, que favorezcan el crecimiento personal y del grupo familiar. En el mismo sentido, para Losada, (2019), algunos cambios producidos en la vida personal y familiar actúan como factores de riesgo poniendo en marcha mecanismos de resolución, pero no siempre el sistema familiar logrará finalmente volver o alcanzar un estado de equilibrio.

Otro tema importante a tener en cuenta según Losada (2015), es la heterogeneidad familiar, dado que es el modelo de familia de este siglo. Este modelo comprende diversos tipos de grupos familiares que comparten una vida social común, lo cual implica la aceptación de las elecciones de sus individuos, los cuales en muchos casos ponen sus propios intereses por sobre los del grupo familiar. La heterogeneidad familiar comprende elecciones como el divorcio, el re matrimonio o el matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otros.

La heterogeneidad familiar permite comprender características familiares, como, la apertura para el ingreso y egreso de miembros, familias monoparentales, ensambladas, con hijos

provenientes de otro vientre materno, familias con diferentes elecciones sexuales, con varios divorcios y nuevas uniones, niños a cargo de sus abuelos, padres ausentes pero presentes en la vida de otros niños que no son sus hijos propios, hermanos que no se hablan y cuñados que son como hermanos, convivientes con suegros, con hijos, sin hijos. Todas son familias. La complejidad en la que se desarrolla la vida cotidiana imperante en este siglo no deja escapar a las familias y ofrece heterogeneidad familiar (Losada y Marmo, 2019).

Otro punto a tener en cuenta es la dinámica familiar, definida por Agudelo (2005), como encuentros entre las subjetividades de sus miembros, mediados por normas, reglas, límites, jerarquías y roles, que regulan la convivencia y permiten el funcionamiento armónico de la vida familiar. Según Agudelo (2005), para esto, es necesario que cada integrante del grupo familiar internalice su rol dentro del núcleo familiar, facilitando su adaptación a la dinámica interna del mismo.

Esta dinámica, comprende cuestiones psicológicas, biológicas y sociales, presentes en la interacción entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia. Las familias en su dinámica interna están atravesadas por una historia compartida por los miembros del grupo familiar desde su individualidad, lo cual permite que sus miembros asuman diversas posturas frente a la forma de posesionarse ante las dificultades, retos, éxitos y fracasos (Agudelo, 2005).

Se debe hacer una distinción entre -familia conyugal- y -familia extensa-. Desde sus inicios la familia conyugal, fue fundada en lo biológico para resguardar a la madre y al hijo, surge con fines de procreación. La continuidad de la especie ha hecho hincapié primero, en la protección de la maternidad y luego de la paternidad, lo que llevó a la convivencia de la pareja. Por su parte, la familia extensa, nos para frente a una definición más amplia de la familia, posee un eje vertical que acopia las sucesivas generaciones de padres a hijos, y un eje horizontal conformada por las distintas familias desarrolladas por los colaterales, hermanos de una misma generación con sus respectivos cónyuges e hijos. Muchos núcleos familiares se diluyen, dividen y reestructuran, donde los miembros de una misma familia

pueden llegar a pertenecer a distintos núcleos familiares como consecuencia de separaciones y reconstrucciones (Gómez Ochoa, 2008).

Para Carrillo et al. (2004), las relaciones que el niño establece dentro de la familia incluyen a los padres, hermanos, abuelos, primos, entre otros, y estos miembros familiares, juegan un papel determinante en el desarrollo social de los niños. Los abuelos, especialmente son una de las principales fuentes de apoyo emocional y afectivo.

En resumen, según Valladares González (2008), la familia debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Satisfacer las necesidades afectivas de sus miembros.
- b) Satisfacer las necesidades físicas o de subsistencia.
- c) Establecer patrones positivos de relaciones interpersonales.
- d) Permitir el desarrollo individual de cada uno de sus miembros.
- e) Promover el proceso de socialización.
- f) Estimular el aprendizaje y la creatividad de sus miembros.
- g) Promover un sistema de valores e ideología.

5.2. Función Paterna

Desde una perspectiva sociológica, Robles (1999) introduce el concepto del Interaccionismo Simbólico, el cual permite comprender la realidad social desde el punto de vista de los sujetos cotidianos, dado que sus elementos teóricos y metodológicos favorecen la construcción de los significados de las experiencias de la vida cotidiana de los individuos.

Estas experiencias cotidianas, según Schutz y Luckmann (1979), se sitúan en el ámbito de la realidad en el cual los sujetos participan continuamente, sobre la base de formas que son inevitables y pauteadas, es decir, que existen sucesos que se encuentran ya en ese ámbito y que limitan la libertad de acción.

En consecuencia, el Interaccionismo Simbólico se sitúa en la importancia que tiene para hombres y mujeres la confrontación de los significados de sus experiencias. Blumer (1982)

plantea que la interacción social reside en el hecho de que los sujetos interpretan y definen las acciones de los otros y las propias, no como sólo respuestas compulsivas, sino que se asientan en las significaciones que a ellas se les otorga, las que son incorporadas en el proceso de socialización.

En resumen, las acciones de los seres humanos son elaboraciones y no meras respuestas, provienen de confrontaciones dentro de un contexto, en un espacio y tiempo determinado. Por esto, los individuos afrontan las acciones sociales propias o ajenas pudiendo reaccionar contra ellas aceptándolas, rechazándolas o transformándolas de acuerdo con el modo como las definan o interpreten (Blumer, 1982).

En este sentido, Badinter (1993), sostiene que el aprendizaje social y cultural del ser masculino tiene como punto de partida un, deber ser, que indica que los hombres deben controlar sus emociones y sentimientos hacia sí mismo y los demás, por lo que comúnmente se concibe que ellos deben desarrollar un espacio emocional más limitado, menos flexible que el de las mujeres y que la asociación masculinidad-virilidad lleva implícito que los hombres masculinos deben ser diferentes a las mujeres, llegando a sostener como indicador de virilidad la agresividad y la violencia.

Respecto a la identidad masculina, Badinter (1993), sostiene que se construye a través de una negación, es decir, un varón para convencer a la sociedad de que es hombre debe demostrar tres cosas: que no es mujer, que no es un bebé y que no es homosexual. Del mismo modo, así como hoy se acepta que las categorías de hombre y mujer son construcciones sociales de las diferencias sexuales, se debe aceptar lo mismo para la maternidad y la paternidad.

Sin embargo, en relación a los dos últimos conceptos, existe una resistencia conservadora que impide someter al análisis y la deconstrucción a estas dos categorías culturales (Fernández, 1993). Por este motivo, subsiste la creencia de que invariablemente por naturaleza las mujeres son más capaces que los hombres para cuidar y educar de los hijos, dejándoles a ellos el rol histórico de proveedores, desligándolos del mundo afectivo de los hijos.

Asimismo, Montecino (2007), sostiene que el desplazamiento del hombre de las experiencias de protección y educación de los hijos, en las sociedades latinoamericanas, está vinculado a la historia religiosa latinoamericana que confluye en el Marianismo donde se impone la imagen de la virgen María como madre de todos los hombres.

Según Montecino (2007), este suceso deriva en la elección de la madre, hembra, como individuo, capaz de afrontar las necesidades de sus hijos sola, prevaleciendo la imagen Mariana, como ejemplo de virtud para las mujeres – madres. Y, por otro lado, a la inversa, surge una imagen del padre, macho, como sujeto ausente y desvinculado del cuidado y protección de sus hijos.

En resumen, mientras a las mujeres la identidad las vincula al deber ser del sacrificio, a los hombres los des-responsabiliza y aleja, pero la realidad es que esta construcción social, ejerce su dominio sobre ambos, mientras las mujeres quedan sujetas al rol de madres todopoderosas y presentes, sin posibilidad de escapar a él para no ser estigmatizadas como malas, a los hombres los priva de su derecho de ejercer una paternidad cercana y comprometida (Montecino, 2007).

Del mismo modo, Ferrari (1999) señala que lo que colabora a mantener la ideología de la súper madre y extirpa al padre de la vida de los hijos es la naturalización que existe del -amor materno-. Esta idea no es más que una construcción que fue legitimada hace muchos siglos por la ciencia, la religión y las instituciones, con el propósito de lograr sujetar a las mujeres a la autoridad masculina y en post del crecimiento demográfico. Al unir la maternidad al instinto y el prestigio, se logró el objetivo.

Particularmente, en relación a la paternidad, Montesinos (2002) sostiene que el modelo de paternidad actual, se nutre de dos estilos: el que representa al padre tradicional y otro que está surgiendo, apoyado en el respeto, el cariño y el afecto. Hoy es impensado que las nuevas generaciones reproduzcan los discursos tradicionales de género, sus roles y estereotipos. Los estudios sobre masculinidades, muestran que cada vez más hombres excluyen los constructos de género que los oprimen y desean estar presentes en la vida de sus hijos permanentemente, sostener un vínculo afectivo significativo con ellos y participar de su cuidado personal, cohabiten o no.

Según Montesinos (2002) lo novedoso hoy, es el hecho de que los varones, así como cuestionan los patrones culturales, también se atreven a instalar en la agenda pública temas vinculados a sus derechos paternos, temas que antes eran tratados en privados y hoy lo hacen de modo público, ya sea individual u organizados, con la finalidad de exigir el ejercicio de su paternidad, permanente y efectiva, después de la separación de sus parejas.

Las funciones nutricias no son patrimonio de la maternidad, sino que son también patrimonio de la paternidad. Sostiene que los padres pueden, y los hijos así lo esperan, brindar nutrición emocional, tales como, reconocimiento, amor y valoración (Navarro, 2015).

La vinculación paterna es un proceso impuesto como algo deseado y querido; es bilateral y bidireccional entre dos individuos, el padre y el hijo, donde esas vinculaciones son, mutuamente nutrientes para el desarrollo y fortalecimiento del yo de ambos actores. Por otro lado, también es de carácter interactivo, dado que la relación, el contacto, la cercanía, el afecto, la ternura, el juego, juegan papeles importantísimos, dado que, las relaciones de vinculación padre-hijo tienen lugar en la vida cotidiana, donde lo cotidiano y no lo esporádico es lo que más apego crea y establece (Navarro, 2015).

“Es en lo cotidiano de la vida donde se plantan las raíces de la personalidad futura de los hijos y en donde los padres construyen y alimentan su identidad de padres” (Navarro, 2015, p 125).

En resumen, el padre juega un papel importante en el desarrollo del niño, su participación en el cuidado y socialización, es vital en la formación y desarrollo de niños saludables emocionalmente. Es así que sostiene que, la comunicación efectiva y la participación activa y empática del padre en la crianza, promueven en el niño seguridad y confianza básica, permitiendo una identificación y autoestima saludable. La participación empática del padre, también tiene impacto en su vida interna, dado que el sentimiento de ternura y mutualidad innato de dicha interacción nutre la autoestima del padre, al igual que cristaliza su identidad como hombre y como proveedor. “Esta experiencia íntima con su hijo, provee continuidad psicológica al rol de padre y llena el vacío existencial que genera el machismo” (Castro Morales, 1984, p 28).

5.3. Divorcio

En Argentina, en el año 1970 los individuos separados o divorciados representaban menos del 2% en el total de la población mayor de 18 años, hacia el año 2018 esta participación aumentó a más de un 8%, observándose este incremento en los grupos poblacionales entre 2003 y 2018 (Tommasi y Thailinger, 2021).

El divorcio separa a los adultos y modifica toda la estructura familiar, donde sus miembros pierden la sensación de refugio y contención, dado que lo que sucede en su interior provoca confusión, angustia, inseguridad y desprotección (De la Cruz y Gonzáles, 2001).

Tomar la decisión de separarse y llevarlo a cabo, genera un profundo impacto en la familia y en cada uno de sus miembros. El fin de la vida conyugal genera angustia por la pérdida de seguridad y por la vulnerabilidad que desencadena (De la Cruz, 2008).

Hay diferentes formas de separarse, algunas de ellas preservan a los hijos de los conflictos conyugales y otros, por el contrario, los involucran, colocándolos en el centro de la batalla, y desconociendo sus necesidades, desprotegiéndolos y generándoles serios trastornos emocionales (De la Cruz, 2008).

La separación de los padres moviliza a la familia, en el plano emocional, económico y social, y las consecuencias del mismo dependerán del quehacer parental y su manera de sostener y acompañar la ruptura (Losada y Marmo, 2019).

En ese sentido, Tapia (2009), reflexiona de que al margen del tipo de custodia que se acuerde, la separación o el divorcio de los padres siempre supone un importante impacto negativo en el desarrollo global de los hijos. A esta situación se pueden sumar una serie de factores circunstanciales que, especialmente cuando se trata de una ruptura conflictiva entre los componentes de la pareja, intensifican la disfunción evolutiva de los niños.

Para Díaz de Usandivaras (2009), lo que determina la salud o la patología en el sistema familiar no es la separación/ divorcio en sí, sino la forma en que la familia se organiza después de la disolución matrimonial, en otras palabras, lo traumático no es tanto la desunión conyugal, sino la organización familiar posterior al hecho de separación o

divorcio. En este sentido, es importante la forma en que el proceso se lleva a cabo, buscando sostener las funciones parentales, aunque la pareja marital deba separarse, física y emocionalmente (Losada y Marmo, 2019).

Losada y Marmo (2019), sostienen que el hecho de que los progenitores, sostengan sus roles y funciones, y se mantengan unidos, a pesar de estar ya separados como cónyuges, actúa como un factor protector especialmente para los hijos y ordenador para los padres. Losada y Marmo, promueven como competencias saludables la capacidad de los padres de:

- acompañar, aun separados, el crecimiento y desarrollo infantil,
- promover una crianza sana,
- favorecer el apego seguro,
- mantener adecuadamente el proceso de socialización y de trasmisión de valores y normas culturales y sociales,
- dar respuesta a las necesidades evolutivas básicas que permitan desarrollar una adecuada autoestima y especialmente la confianza en los vínculos con el otro.

Es importante comprender que el divorcio o separación no es un evento puntual, sino un proceso, el cual consta de distintas etapas a través de las cuales la persona divorciada debe transitar en su camino hacia la reorganización vital y afectiva. La excepción a dicho proceso ocurre en el caso de los divorcios destructivos, en los que esta reorganización no ocurre, incluso con el paso del tiempo (Tay-Karapas, 2020).

Independientemente de los diferentes aspectos respecto del impacto del divorcio o separación, existe asentimiento en que la disolución del eje marital abarca un proceso de cambios sociales y emocionales a los que las personas desunidas deben adaptarse, lo cual es conceptualizado como ajuste al divorcio-separación. El divorcio o separación implica la reorganización de diferentes roles y de la estructura familiar, la adaptación a una nueva vida y la superación del duelo de la pérdida de la pareja (Tay-Karapas, 2020).

El divorcio es rupturista dado que rompe con muchos esquemas y muchas propuestas en todo sentido, rompe con teorías anacrónicas, las cuales presuponen la continuidad en las características personales y de interacción, rompe con la idea de la familia tradicional como la única viable. En la etapa del divorcio/separación, las personas son capaces de lo que no

son antes ni después de él, dado que el mismo no es una enfermedad de la cual uno se recupere, sino que es, una crisis vital de la que muchos salen empobrecidos y otros enriquecidos, pero nadie sale igual que antes de empezar el proceso, nadie vuelve a ser quien fue (Silva y Valderrama, 2015).

El divorcio plantea un reto para los padres, y es poder superar diferencias y dar prioridad a adaptar la relación a una nueva situación, esto supone una crisis del ciclo vital personal y familiar, y es necesario, que pueda definirse, esta crisis, como oportunidades de cambio y mejora, enfatizando en la responsabilidad y la autogestión. Para transformar la historia de la relación se requiere la construcción de una tercera historia que supere la visión víctima/culpable, buscando llegar a una reformulación de la misma (Silva y Valderrama, 2015).

Se debe hacer énfasis en la tendencia posmoderna de co-parentalidad en la que ambos padres asuman las diferentes funciones de cuidado, socialización, acompañamiento, sostenimiento económico, convivencia. Deben conformarse dos núcleos familiares que les permita a cada padre y a sus hijos estar en relación, evitándose los sentimientos de pérdidas vivenciados en padres e hijos (Silva y Valderrama, 2015).

5.4. Obstrucción de vínculo

En la separación o el divorcio, se ha ubicado al hombre en un lugar desventajoso respecto a la mujer, especialmente en lo referente a sus derechos y a la relación con sus hijos, dado que la tradición ha implantado costumbres, conductas y disposiciones que lo desfavorecen. Los efectos negativos que para el hombre tiene el divorcio, están asociados a la pérdida de los hijos, a la ruptura del vínculo marital y a interrumpir la paternidad (Álvarez, Arango, Arredondo, 2002).

Los conflictos emocionales asociados con la separación o el divorcio de los padres se intensifican, convirtiéndose los hijos en víctimas de situaciones, sutiles o manifiestas, de manipulación, por parte de uno o de ambos progenitores, para despertar el odio hacia el otro. Se trata de una maniobra en la que uno de los padres dirige, de forma sutil y perversa,

a los hijos contra el otro progenitor, sin que exista una justificación razonable para ello (Tapia, 2009).

Respecto a este fenómeno existen diferentes denominaciones:

Síndrome del Padre Destruído: cuando se manifiestan a través de la subjetividad masculina un conjunto de expresiones tanto en el plano emocional y conductual como: depresión, desesperación, sufrimiento, pérdida de autoestima, ansiedad, culpa, ira, agresividad o rechazo (Valderrama, 2014).

Padrectomía: el alejamiento forzado del padre, cese y extirpación del rol paterno y la pérdida parcial o total de sus derechos ante los hijos, trae como consecuencia la menor interacción del padre de familia con sus hijos porque después de la separación su contacto tiene el carácter de visita y no de una completa relación padre-hijo con repercusión en la socialización, supervisión y educación de los hijos. Generalmente es la madre la que niega al padre el espacio y oportunidad de compartir la responsabilidad de la tenencia de los hijos (Valderrama, 2014).

En el Síndrome del Padre Devastado (SPD), se produce la extirpación del rol paterno, es decir, la negación de sus derechos a participar en la vida de sus hijos. El SPD es una expresión sociocultural anclada en la legitimidad de la figura de la “súper madre” todopoderosa, nombrada anteriormente, que puede sobrellevar la crianza y definir el futuro de sus hijos sin el padre. El origen de este síndrome se sitúa en los conflictos no resueltos de las ex parejas. Pero, también es una expresión de la lucha entre los discursos posmodernos respecto de la igualdad de género, roles, libertad afectiva, sexual y, además, de las construcciones culturales que viven en los imaginarios colectivos e individuales respecto de lo que es la paternidad y la maternidad (Zicavo, 2006).

En otro orden de cosas, es importante comprender el concepto de la teoría del Síndrome de Alienación Parental, (Gardner, 2002), conocido hoy por Alienación Parental (SAP), el cual fue incluido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su publicación del 25 de mayo de 2019, en su nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11, 2019), con el código QE52.0 cuya descripción es “Problemas de la relación entre el cuidador y el niño”, que lo incluye como forma de maltrato infantil en los conflictos conyugales.

De manera que, Gardner (2002) delimita al SAP, como un desorden que surge casi exclusivamente en los contextos de disputa por la custodia del hijo, abocando en programaciones que tienen como objetivo central alienar a un progenitor, haciendo una especie de "lavado de cerebro" contra el otro progenitor o induciendo a esa alineación mediante una campaña de desprestigio contra el padre victimizado.

No se trata sólo de un lavado de cerebro de uno de los padres contra el otro: los propios hijos en esa manipulación, a menudo contribuyen y complementan lo que se ha previsto para la programación contra el padre-víctima. Si la maniobra tiene éxito, tal cuadro puede llegar a crear multitud de trastornos en todos los sujetos implicados.

En muchos casos, el padre que desarrolla la campaña de desprestigio hacia el otro progenitor manipula acontecimientos reales hasta convertirlos en irreconocibles. En cualquiera de estos casos, estas conductas son altamente perjudiciales para los hijos victimizados, el padre objeto del daño y las relaciones entre ambos, socavando seriamente la paternidad compartida. Este tipo de actuaciones psicopatológicas es habitual en los procesos de separación o divorcio en los que los padres entablan una intensa lucha por obtener la custodia de los hijos y también en las disputas que entablan respecto a las visitas (Gardner, 2002).

La familia tiene costumbres y estilos propios que contribuyen al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (Losada, 2015), es el escenario primario de aprendizajes de cada miembro de la familia. En ocasiones, surgen estilos impropios de comunicación que rompen las relaciones y despliega la violencia intrafamiliar, originando un daño deliberado sobre el otro (Giraldo y González, 2009).

A veces, los conflictos pre y posdivorcio sobrepasan la capacidad de afrontamiento de los progenitores, quienes involucran a los hijos a través de prácticas inadecuadas como la alienación parental, conocida como una forma de maltrato infantil psicológico hacia los menores, donde un progenitor genera distanciamiento con el otro, utilizando los hijos como aliado. Este tipo de dinámica disfuncional, Linares (2015) la denomina como Prácticas Alienadoras Familiares (PAF), definiéndola como el conjunto de situaciones y acciones

surgidas de una participación activa de los progenitores y los hijos, desembocando en relaciones disfuncionales para establecer alianzas padre-hijo/madre-hijo.

Para Linares (2015) el PAF se caracteriza por:

- 1) actuaciones disfuncionales de ambos progenitores en donde hay un manipulador exitoso y otro fracasado,
 - 2) esa manipulación va acompañada de una colaboración activa del hijo en una dinámica de desconfianza y rechazo,
 - 3) además de los progenitores y de los hijos, se presenta la intervención de la familia extensa,
 - 4) se observa una estimulación del conflicto por parte de los profesionales involucrados.
- Esta dinámica se caracteriza por el rol que cada padre asume a través de sus acciones, pudiendo desempeñar el de alienador o el de alienado, los hijos también colaboran activamente manteniendo conductas de rechazo hacia el progenitor alienado y la familia extensa, también interviene selectivamente (Guzmán y Mayorga-Sierra, 2021).

Es importante destacar que, durante el matrimonio, el padre es exigido y validado respecto al cumplimiento del rol paterno y al contacto emocional en el vínculo con sus hijos. Pero esta demanda, una vez que se hace presente la separación o divorcio, en una atmósfera de querellas por problemas mal manejados, es destruida por las madres obstructoras, que excluyen al padre cuando deberían abonar la continuidad vincular entre ellos y sus hijos. La separación o el divorcio, entonces, es vivido como un hecho que les roba la cotidianidad con sus hijos, por lo que se torna muy difícil para ellos poder desarrollar la paternidad (Zicavo y Fuentealba, 2014).

Según Zicavo y Fuentealba, (2014), las expresiones de la obstrucción de vínculo se observan en las conductas específicas de las madres para negar la relación paterno filial, y también en el incumplimiento de las ordenes jurídicas por parte de la madre, impidiendo, de esa forma, el vínculo paterno filial. Estas conductas se observan en traslados arbitrarios de los hijos a otros colegios, o mudanzas a otras ciudades, escondiéndolos y exponiéndolos a compromisos de lealtades, manipulación y menoscabo del rol paterno. Por un lado, se distancia al padre de su hijo, convirtiendo su imagen en prescindible, y por el otro, se

otorga la responsabilidad de la crianza a madres poco competentes para el cuidado de sus hijos.

La justicia, en muchas ocasiones, se establece como un marco que genera barreras y a la vez, impone medidas precautorias de forma indiscriminada y maliciosa provocando la prohibición de contacto paterno filial, extirpando, de esa forma, al padre de la vida de sus hijos, no garantizando, como debería, el vínculo de los hijos con ambos padres. Los padres obstruidos, ponen en práctica acciones desesperadas buscando reponer el vínculo paterno filial, incluso en muchos casos, poniendo en juego el cumplimiento de las medidas precautorias judiciales impuestas, ante las manipulaciones y los compromisos no asumidos por la madre (Zicavo y Fuentealba, 2014).

Para Zicavo y Fuentealba, (2014), la naturalización y legitimación de la mujer, como la única competente para llevar adelante la crianza, le otorga sentido de propiedad sobre sus hijos, extirpando en ellos su posición de sujetos de derecho, reproduciendo discursos posesivos de atribución femenina, donde el padre desaparece de lo cotidiano, desvalorizando y denostando su rol, lo que contrasta con la visión demandante de la intervención masculina en las ocupaciones parentales durante la convivencia conyugal.

5.5. Regulación Legal

Ley 24.417 sobre Protección contra la Violencia Familiar sancionada y promulgada en el mes de diciembre de 1994. Se entiende como violencia familiar a todas las formas de abuso que tienen lugar, entre los miembros de una familia, considerando como relaciones de abuso toda conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico y/o psicológico a otros miembros de la familia, estas relaciones deben ser crónicas, permanentes o periódicas. Entre las diferentes modalidades que adopta la violencia familiar encontramos: violencia conyugal, donde se observa abuso físico, emocional y sexual; maltrato y abuso infantil, donde encontramos abuso físico, sexual, maltrato emocional, abandono, negligencia y niños testigos de violencia. La familia, se estructura jerárquicamente, donde se producen posiciones desiguales de poder. En porcentajes, los hombres golpeados o sometidos por sus

compañeras representan el 1% de los casos de violencia conyugal; un 23% de las parejas presenta violencia y agresión mutua, en igualdad de condiciones, sin que se produzca sometimiento de una de las partes a la otra -violencia cruzada-; el 76% de los casos de violencia marital el hombre ejerce los diferentes tipos de abuso sobre la mujer, donde la violencia es ejercida asimétrica y unidireccionalmente.

La ley protege a toda persona que sea objeto de lesiones, maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los miembros de su grupo familiar, sea originado en el matrimonio o en uniones de hecho, convivientes o no. La víctima o cualquier otra persona que es testigo de los hechos puede denunciarlos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia. Están obligados a denunciar ante el juez en asuntos de familia los representantes legales, los servicios asistenciales, sociales, educativos, sean públicos o privados, profesionales de la salud, y todo funcionario en razón de su labor, en el caso que los afectados sean menores o incapaces, ancianos o discapacitados.

Respecto a las medidas que el juez puede adoptar al tomar conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, que están previstas en el artículo cuarto, son:

- Exclusión del autor de la vivienda donde habita el grupo familiar;
- Prohibición de acceso del autor al domicilio del damnificado como a lugares de trabajo o estudio;
- Reintegro al domicilio a petición de quien ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal;
- Decretar provisionalmente alimentos, tenencia y derecho de comunicación con los hijos.
- Respecto de la duración y alcance de las medidas, éstos serán determinados por el juez, conforme los antecedentes de la causa.
- Se prevé la fijación de una audiencia de mediación, dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptadas las medidas precautorias, instando a las partes a asistir a programas educativos o terapéuticos.

Ley 26.485, con el título, Violencia Contra La Mujer. Prevención, Sanción y Erradicación, fue sancionada el 11 de marzo de 2009 y el 1 de abril de ese mismo año promulgada, está dirigida a formular una resolución pública para un problema que se desarrolla en instancia privada. Esta ley busca la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La violencia de género es considerada un flagelo mundial complejo, que surge de cuestiones estructurales que dificultan su erradicación. Para la OMS, la violencia contra las mujeres, solo por el hecho de ser mujer es una pandemia. En Argentina, las estadísticas nos muestran que las situaciones de violencia de género y su máxima expresión, los femicidios, aumentaron y se recrudecieron en los últimos años.

Esta ley define la violencia contra las mujeres como toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. En la misma se considera violencia indirecta, a toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

En la presente ley, quedan comprendidos cinco tipos de violencias contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica. A esta última, la define como la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Esta ley destaca el derecho de las mujeres en situación de violencia a recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos. Para proteger a las mujeres en situación de violencia doméstica, el juez interviniente podrá ordenar las medidas preventivas urgentes contempladas en el artículo 26, Capítulo II:

- Prohibir al presunto agresor enajenar, disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales de la sociedad conyugal o los comunes de la pareja conviviente;
- Ordenar la exclusión de la parte agresora de la residencia común, independientemente de la titularidad de la misma;

- Decidir el reintegro al domicilio de la mujer si ésta se había retirado, previa exclusión de la vivienda del presunto agresor;
- Ordenar a la fuerza pública, el acompañamiento de la mujer que padece violencia, a su domicilio para retirar sus efectos personales;
- En caso de que se trate de una pareja con hijos/as, se fijará una cuota alimentaria provisoria, si correspondiese, de acuerdo con los antecedentes obrantes en la causa y según las normas que rigen en la materia;
- En caso de que la víctima fuere menor de edad, el juez, mediante resolución fundada y teniendo en cuenta la opinión y el derecho a ser oída de la niña o de la adolescente, puede otorgar la guarda a un miembro de su grupo familiar, por consanguinidad o afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada o de la comunidad.
- Ordenar la suspensión provisoria del régimen de visitas;
- Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, de cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de los/as hijos/ as;
- Disponer el inventario de los bienes gananciales de la sociedad conyugal y de los bienes propios de quien ejerce y padece violencia. En los casos de las parejas convivientes se dispondrá el inventario de los bienes de cada uno;
- Otorgar el uso exclusivo a la mujer que padece violencia, por el período que estime conveniente, del mobiliario de la casa (Cap. II, art. 26).

Ley 24.270, sancionada el 3 de noviembre de 1993, introduce el delito de impedimento de contacto de hijos menores con sus padres no convivientes. Esta ley creó dos nuevos tipos penales, por un lado, el impedimento u obstrucción de contacto de menores de edad con sus padres no convivientes y, por el otro, la mudanza del domicilio del menor sin autorización judicial y con el fin de impedir el contacto. Estas dos figuras penales acopian sendos agravantes. Se incluye en el artículo 3ero, además del restablecimiento del contacto, la obligación del tribunal de determinar, en caso de ser necesario, un régimen de visitas provisorio.

En su artículo 1° tipifica la conducta ilegal impeditiva penándola con prisión de un mes hasta un año. Cuando los hijos son menores de 10 años o se tratará de personas con discapacidad, la pena será de seis meses a tres años de prisión. Como las formas de obstaculización pueden variar, la ley también contempla aquellos casos en los que el padre, que ejerce el cuidado personal del hijo, lo mudase de domicilio sin que exista autorización judicial, solo con motivo de continuar impidiendo el contacto, en esos casos se incurrirá en las mismas penas. Este accionar incluye los casos en los que el menor es trasladado al extranjero sin autorización judicial o excediendo los límites de esta autorización, donde las penas de prisión se elevarán al doble del mínimo y a la mitad del máximo.

6. Método

6.1. Diseño

Para llevar adelante el presente trabajo, se utilizó el método de investigación cualitativo, a través del diseño fenomenológico, donde se buscó explorar, describir y comprender las experiencias de los participantes respecto al fenómeno en cuestión, con aproximaciones en la fenomenología empírica. Esta elección se basa en el interés de estudiar las experiencias de este grupo en particular, en la sociedad actual.

Se analizaron los conceptos vinculados a los aspectos de la función paterna que se ponen en juego en la obstrucción del vínculo paterno filial, ponderando las consecuencias psicológicas sufridas por el padre ante el impedimento de contacto con sus hijos e indagando sobre las diferentes formas de afrontamiento ante la obstrucción.

Se buscó esclarecer la situación de los participantes con fines de denuncia, intentando dar visibilidad de la problemática.

6.2. Participantes

La presente investigación se llevó a cabo con una muestra de 12 (doce) padres, de una edad que oscila entre los 34 y 59 años, de diferentes estratos sociales y nivel educativo, integrantes de la Agrupación Argentina de Familias por los Niños (AAFANI) quienes poseen como característica en común el encontrarse impedidos del vínculo paterno filial ya sea a través de la justicia o no.

6.3. Técnicas de Recolección de Datos

La entrevista es la técnica con la cual se pretendió obtener información, con una perspectiva interna. La información versó en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los participantes tales como los aspectos psicológicos y emocionales presentes en las víctimas en relación con la situación que se está estudiando. Se realizaron entrevistas semi estructuradas, para ello el investigador previamente llevó a cabo un trabajo de planificación de la misma confeccionando una encuesta que determinó la información que se pretendía obtener. La información que se brindó fue acotada y el participante debió ceñirse a ella. Se permitió al entrevistado la elaboración de sus respuestas con diferentes matices que dotaran a las mismas de un valor agregado en torno a la información que brindan. Durante el transcurso de la investigación se relacionarán los temas y así se irá construyendo un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad de los participantes.

En la entrevista semi estructurada, se realizaron preguntas tales como:

- ¿Cómo era la dinámica familiar antes de la separación?
- ¿Cómo fue el proceso de separación/divorcio?
- ¿Cómo desempeño su rol paterno antes, durante y después de la separación?
- ¿Cuándo y cómo comenzó el proceso de obstrucción de vínculos? ¿De qué forma se manifiesta?
- ¿Cómo afecta la obstrucción de vinculo al cumplimiento de su rol paterno?
- ¿Cuáles son las emociones que experimenta ante la obstrucción de vinculo?

- ¿Cómo lo afecta la situación de obstrucción de vínculo paterno-filial en los diferentes aspectos de su vida, a nivel personal y emocional?
- ¿Cuál es la dinámica de la familia de origen de ambos progenitores, y qué lugar ocupa la familia extensa en el conflicto actual?
- ¿Qué significa ser padre para ellos?

6.4. Procedimiento

La recolección de datos se llevó a cabo, tomando entrevistas semi estructuradas a doce padres impedidos de contacto. La entrevista semi estructurada se constituye como una forma específica de interacción social, que permite la recolección de datos de los individuos participantes a través de un conjunto de preguntas abiertas formuladas en un orden específico.

Se tomó contacto con todos los padres, informando respecto de la investigación, sus fines y todo lo inherente a su participación.

Continuando con este esquema, los padres recibieron un formulario para el consentimiento informado, autorizando la utilización de los datos recolectados con fines científicos.

La recolección de datos, se llevó a cabo a través de entrevistas virtuales vía plataforma zoom y meet, teniendo acceso a la muestra, a través de la autorización de la Comisión Directiva de la agrupación.

El investigador interrogó a los entrevistados, buscando que, a partir de sus respuestas, se logrará recoger datos que permitan estudiar el fenómeno.

La recolección de datos se realizó en forma individual y demandó un tiempo promedio de 90 minutos por entrevistado. Se les explicó a los participantes la cualidad de anonimato de las mismas.

6.5. Consentimiento Informado

En esta investigación se hizo uso del Consentimiento Informado. El consentimiento informado garantiza que se respeten en las prácticas de salud el principio de no discriminación, la autonomía y la libre determinación, la integridad física y psíquica, y la dignidad de toda persona (Losada, 2014).

En relación con el Consentimiento Informado utilizado en protocolos de investigación, este deberá contener los siguientes datos: objetivos del estudio, metodología, fecha en que se llevará a cabo la investigación, beneficios derivados, incomodidades y riesgos, número de visitas, entrevistas o pruebas complementarias a que se someterá, posibles acontecimientos adversos. Asimismo, debe destacar el carácter voluntario de la participación en la investigación, como así también la posibilidad de retirarse del estudio en cualquier momento independientemente de la fase en la que se encuentre. También es importante incluir la forma en que se mantendrá la confidencialidad y los datos del investigador responsable del ensayo y modo de comunicarse con él en caso de urgencia (Mendoza Romo et al., 2003).

7. Resultados

En relación con el análisis cualitativo de los aspectos de la función paterna que se ponen en juego en la obstrucción del vínculo paterno-filial, se llevaron a cabo doce entrevistas en profundidad a padres obstruidos del vínculo, que forman parte de la Asociación Argentina de Familias por los Niños, AAFANI. Las conclusiones se agruparon por ejes temáticos permitiendo de esa forma cualificar los resultados.

La muestra estuvo conformada por doce padres obstruidos del vínculo paterno filial, con una edad promedio que oscila entre los 34 y los 59 años, de los cuales 75% posee estudios terciarios y/o universitarios, y el 25% estudios secundarios. El 100% posee trabajo estable, ya sea en relación de dependencia o de forma independiente o autónoma.

El 91,7% de los padres obstruidos tuvo que abandonar sus hogares familiares tras la separación, de los cuales el 58.4% vive solo, el 33.3% con sus nuevas parejas, y el 8.3% con su madre.

El 75% de la muestra manifestó que tuvo que recurrir a la ayuda psicoterapéutica para poder enfrentar la disrupción en sus vínculos paternos filiales.

Respecto al género y edad de los hijos impedidos de contacto paterno filial, el 47.6 % es femenino y el 52.4 % masculino. Dentro del género femenino el 70% tiene una edad que oscila entre los 2 y los 9 años, y un 30% que va desde los 11 a los 15 años. En lo que respecta al género masculino, el 45.4% abarca una edad entre los 4 y los 9 años, y en un 54.6% la edad oscila entre los 11 y los 17 años.

En lo referente a cantidad de hijos, el 50% poseen solo un hijo, y el 50% dos hijos, con la pareja obstructora.

7.1. Familia

Buscando entender y comprender la etiología del fenómeno de obstrucción de vínculo paterno filial, se indago respecto a las familias de origen de la cual provenían ambos progenitores.

Respecto de los padres obstruidos, el 75% refirió provenir de una familia a la que consideraron normal, con padres presentes, un ambiente familiar sin discusiones, peleas ni violencia; el 16.7% manifestó provenir de familias de los años 70, donde la relación paterna filial era rígida y distante, la cual hoy podría considerarse violencia; el 8.3% refirió provenir de una familia disfuncional, con un padre violento, el cual golpeaba a su madre.

En referencia a la familia de origen de la parte obstructora, los padres entrevistados manifestaron que el 91.7% de las madres de sus hijos provenían de hogares disfuncionales, con imágenes paternas autoritarias o muy condescendientes, padres abandonicos, desaparecidos, violentos y golpeadores, paternidades negadas, paternidades patológicas dentro de los que se encontraban alcohólicos y adictos. Respecto a la imagen materna, manifestaron la existencia de madres golpeadas, víctimas de violencia, totalmente desdibujadas en su rol, como así también en el otro extremo, madres que han negado la identidad de sus hijas al negarles la verdadera paternidad, o madres que se han quedado conviviendo con el abusador de sus propias hijas.

Según manifestaron los padres entrevistados, la participación de la familia extensa, de la parte obstructora, en el conflicto fue en el 50% de los casos de forma negativa ya sea por intervención activa en contra del vínculo o por posicionarse en un lugar pasivo. Mientras que en el otro 50%, algún familiar de la parte obstructora trabajó e intervino para intentar impedir la obstrucción.

En lo referente al tiempo de convivencia que mantuvieron con sus ex esposas antes de la separación, los padres entrevistados manifestaron que el 41.7 % convivió entre 2 y 5 años, el 41.7% entre 7 y 12 años y el 16.6% entre 16 y 21 años. Respecto a la dinámica familiar establecida en esos años de convivencia el 50% de los padres refirió que la misma era complicada, el 16.7 % que eran como extraños en la misma casa, y el 33.4% define a la convivencia con el término -normal-.

Indagando sobre la presencia de escenas de violencia en la convivencia, el 66.7% manifestó que sí hubo, y que la misma era ejercida por la mujer; y el 33.3% manifestó, que no se vivieron, durante la convivencia, situaciones de violencia.

El 66.7% de los padres entrevistados refirió que rehízo su vida después del proceso de separación con sus ex mujeres, mientras que el 33.3% manifestó que no.

7.2. Función Paterna

Buscando investigar sobre el rol y la función paterna que los padres tienen internalizada, durante la entrevista, se les preguntó: ¿qué es ser papá para vos? La respuesta fue variada, pero como punto en común se encontró, que ejercer la función paterna para ellos es dejar todo y poner a sus hijos como prioridad, consideran a los hijos como la parte más importante de sus vidas, sosteniendo que ellos como personas, pasan a segundo plano, armando sus vidas alrededor de la vida de sus hijos y dejando de lado sus propias vidas. También consideran que ejercer la paternidad es el acto de amor más puro que puede tener un ser humano, y que los hijos les completan y les dan sentido a sus vidas.

Otro de los puntos en común encontrados, fueron expresados a partir de cuales, consideran los padres entrevistados, son las manifestaciones del ejercicio de la función paterno filial,

como respuesta obtuvimos que para ellos llevar adelante y poner en practica la paternidad es darles a los hijos las herramientas necesarias para que puedan manejarse en la vida y puedan elegir; es tomar la responsabilidad de criar y formar personas de bien, preparándolos y acompañándolos en sus decisiones. También manifestaron que cumplir su función paterna es estar ahí con ellos, jugar, estar pendiente de todos sus movimientos, darles amor, dialogo, cariño, afecto, comprensión, es proteger y cuidar a sus hijos.

Al indagar a los padres en cómo cumplían y llevaban adelante su rol paterno antes de la obstrucción de vinculo, los mismos refirieron que acoplaron sus vidas a la vida de sus hijos y que sus vidas estaban destinadas a cuidar de ellos, refirieron que realizaban actividades tales como llevarlos al jardín/colegio, cambiar pañales, darles la mamadera, bañarlos, prepararles la cena, llevarlos al club, contar cuentos, jugar, hacer las actividades y tareas del colegio, visitar a los abuelos y compartir con la familia. En la totalidad de los casos los padres se autodefinieron como padres presentes, donde el cumplimiento del rol paterno era total.

En referencia a la forma en la que lograron poner en práctica su rol paterno durante el proceso de obstrucción, el 100 % de los padres declaro que el cumplimiento de la función paterna durante el proceso obstructivo fue nulo respecto de sus derechos, y respecto de sus obligaciones el 100% de los padres manifestó cumplir con el pago de la cuota alimentaria.

Uno de los padres encuestados, respecto a la imposibilidad de poder ejercer sus derechos paternos refirió que, su hija no tiene de él más que la sangre, puesto que no tiene vivencias, no tiene experiencias, no tiene historias compartidas. Otro padre refirió que si los chicos se enferman ellos no se enteran y que no están al tanto de nada de lo que pasa en sus vidas. Como punto en común los padres entrevistados refirieron no poder compartir vacaciones y no pasar cumpleaños con sus hijos, ni poder festejárselos, sostienen que desde que nacieron estuvieron presentes todos los días en la vida de sus proles, y ahora no pueden estar. Todos los padres sostienen que no saben nada de nada de sus hijos.

En lo referente a las emociones que los padres entrevistados manifestaron sentir, tras la obstrucción del vínculo paterno filial que trajo aparejada la imposibilidad de ejercer su paternidad y su rol paterno, se encuentran como común denominador, la tristeza, el dolor, la

angustia, la sensación de desprotección, la desesperación, ansiedad, indignación, frustración, sensación de injusticia, impotencia, sensación de vacío, miedo, bronca e ira.

Estas emociones se pusieron de manifiesto en los relatos de los padres entrevistados, dentro de los cuales, uno de ellos refirió sentir tristeza, dolor, impotencia, hartazgo y ganas de bajar los brazos. Otro papá reflexiona que es un proceso interno, aunque por fuera se muestre otra cosa, y que siente desesperación porque quiere ver a su hijo y no puede hacer nada, y que eso le genera impotencia porque te meten en un laberinto legal del que no salís más. En otra entrevista, un papá manifestó que es algo antinatural porque te están sacando a tu hijo; en el mismo sentido, otro papá relató que el vacío es gigante, la angustia que se siente es grande porque pasa un huracán que te lleva a tu hijo y vos te tenés que reinventar. En otras de las entrevistas se pudo observar como la ansiedad se hace presente, sosteniendo que avanzan y no llegan a ningún lado, que pasan los días y es un día menos, pero refieren que es un día menos no saben para qué.

En otras de las entrevistas, un padre refirió que la angustia y el dolor no se puede explicar, que ni siquiera podés hacer un duelo, porque sabes que tu hijo está, y sabes que está vivo, pero no podés saber si está enfermo, si necesita algo, si necesito un papa y no lo tuvo. Otra emoción que aparece en el relato de los padres, es la vergüenza y el miedo, sosteniendo que cada vez que ven a sus hijos, los ven distintos y eso los asusta y sienten que están perdiendo la batalla porque cuando encuentran a sus hijos, no son lo que ellos dejaron. También manifestaron que en el proceso de obstrucción aparece un tercero, que empieza a ocupar el lugar de ellos, y sus hijos lo empiezan a ver como padre, y a ellos como padres les duele en el corazón porque los angustia que no los tengan como persona referente en sus vidas. Por otro lado, manifiestan que pudieron darse cuenta que el dolor tiene distintos niveles, y que este dolor que sienten, es más fuerte que cualquier otro que hayan sentido en sus vidas, en ese sentido, uno de los padres que logro la revinculación hace muchos años, manifestó, que a pesar poder ver a su hija y de haber trabajado mucho para superar lo que vivió, se siente roto, porque la cicatriz está ahí y todavía sangra.

7.3. Divorcio

Según los padres entrevistados, la decisión de separarse/divorciarse fue en el 41.7 % de los casos de la mujer, en el 41.7% del hombre y en el 16.6% de los dos.

Respecto a las causas que originaron la separación, entre las más comunes, un 34.4% refirieron que las madres de sus hijos les habían sido infieles, el 25% de los casos manifestó un desgaste de la pareja, el 16.6% refirió que se encontraban en un lugar donde ambos no eran felices y en el 25% de los casos se debió a manifestaciones de violencia por parte de la ex esposa.

De los padres encuestados, el 66.7% manifestó que la casa donde vivían, era un bien propio anterior a la unión convivencial, o un bien adquirido como ganancial durante la unión y el 33.3% refirió que no tenían casa propia y que alquilaban. En el 91.7% de los casos, los padres tuvieron que abandonar el hogar tras la separación, y solo el 8.3% manifestó que se quedó en el hogar, por decisión de la ex esposa de retirarse del mismo.

El 100% de los padres obstruidos sostienen cumplir con su obligación de abonar la cuota alimentaria a la madre, para la manutención y cuidado de sus hijos.

7.4. Obstrucción de vínculos

Al indagar en los padres entrevistados como se inició el proceso de obstrucción de vínculos, los mismos refirieron que la obstrucción se presentó de forma disruptiva, y repentina, y en el 91.7% de los casos con una denuncia en la justicia de la parte obstructora. Respecto de los padres que fueron denunciados, el 91.7% de ellos consideró a la denuncia como falsa. En referencia a los motivos por los cuales los padres entrevistados fueron denunciados ante la justicia, se encontró que, en primera instancia, el 63.7% de los padres fueron denunciados por violencia de género, el 27.3% por hostigamiento y el 9% por abuso sexual infantil. Del 63.7% de los padres denunciados por violencia de género, el 28.6% fue denunciado en segunda instancia por abuso sexual infantil, donde el 100% de esas causas se encuentran archivadas por la justicia, al considerar la denuncia como inconsistente. Se

observa, que el 36.4% de los padres entrevistados recibió más de una denuncia de parte de la obstructora por motivos varios como, abuso sexual infantil, amenazas, alimentos, y solo uno por descuido de los hijos. El 91.7% de los entrevistados, refirió que antes del divorcio y de la obstrucción de vínculos, no habían sido denunciados ante la justicia por ningún motivo, considerando a la denuncia hecha por la parte obstructora como la primera en su haber.

En lo que respecta a cómo el entorno reaccionó para con ellos al enterarse que habían sido denunciados ante la justicia como violentos, abusadores u hostigadores los padres entrevistados refirieron que recibieron frases como - pero vos que hiciste-, -es una denuncia grave-, - que hiciste para que ella se enoje tanto- poniéndolos en una situación de tener que explicar lo que para ellos es inexplicable. Refieren que cuando cuentan que están denunciados, los creen violento, e inmediatamente culpables, y que sienten que los miran de costado.

Cuando se les pregunto qué pensaban ellos de cuales habían sido los motivos que habían llevado a las ex esposas a denunciarlos ante la justicia y de esa forma obstruir el vínculo paterno filial, en el 33.3% de los casos manifestaron que la obstrucción recae sobre ellos y sus hijos, en el momento justo que estaban re armando su vida de pareja con otra persona; el 16.7% refirió que la parte obstructora ya venía obstruyendo el vínculo desde antes de la denuncia, incluso desde antes de la separación; el 16.7% manifestó no saber cuál fue el motivo que llevo a sus ex esposas a obstruir el vínculo; el 16.7% relato que la obstrucción se dio cuando su expareja comenzó una nueva relación de pareja; el 8.3% manifestó que cometió una acción que no correspondía lo que llevo a que le realizarán la primer denuncia, y el 8.3% refirió que sus hijos fueron los partícipes necesarios, al no ceder a la manipulación, para que la madre realizará la denuncia.

Respecto a las formas en las que se manifestó la obstrucción del vínculo, los padres entrevistados refirieron que la misma se implementó con diferentes estrategias, como no atendiendo el teléfono; negando las visitas; interponiendo al colegio haciéndoles llegar la denuncia para que los directivos no les permitan a los papás acercarse; no accediendo a las órdenes judiciales de re vinculación; escondiendo a los hijos en casas de familiares o

amigos; negando la presencia con frases como – no está-, -salió-, -está en un cumpleaños-; no acudiendo a las citaciones judiciales, entre otras.

El 83.4% de los padres refirió que, entre la separación y la disrupción de la obstrucción, hubo un tiempo significativo en el cual pudieron ejercer su rol paterno sin interrupción, que osciló entre el 1.5 y los 2.5 años para el 60% de los padres, para el 20% menos de un año, y para el 20% más de ocho años. El 75% de los padres, manifestó que nunca pensaron ni se imaginaron que sus ex parejas podrían llegar a obstruirles el vínculo con sus hijos.

En lo referente al tiempo que pasaron obstruidos del vínculo paterno filial, se halló que el 50% paso aproximadamente entre 1.5 y 2.5 años de obstrucción, el 25 % entre tres y cinco años. En los casos más recientes donde recién se inicia el proceso, que ascienden al 16.8% de los padres entrevistados, el tiempo de obstrucción va desde los tres a los nueve meses, y se encontró el caso más extremo, que representa el 8.4%, con más de ocho años de obstrucción de vínculo.

En el 75% de los casos, la obstructora cambio a los hijos de colegios, o se mudó, sin consentimiento de parte del padre. El 100 % de los padres entrevistados sostuvieron que se sintieron condicionados y limitados para tomar acciones en post de lograr la revinculación, por el temor de exponerse a una nueva denuncia por parte de la obstructora.

El 50% de los padres revelo que implemento estrategias por fuera de la justicia para poder sentirse cerca de sus hijos, observarlos, tener noticias de ellos, o simplemente descargar la angustia, como ser, esconderse en el baúl de un auto, disfrazarse y entrar al club donde entrenaban, empapelar todo el contorno del colegio con carteles de amor, crear un Facebook privado, para que su hijo el día de mañana puede saber de primera mano todo lo que sucedió, hacerles llegar cosas por medio de la escuela, escribirles canciones, grabarlas y hacérselas llegar.

El 50% de los entrevistados se encuentra cursando actualmente un proceso judicial, el restante 50% no, ya sea porque la justicia se expidió o porque las causas quedaron archivadas, siendo estos los casos donde la revinculación queda en manos de la buena voluntad de la parte obstructora.

Buscando comprender el entorno familiar donde los niños obstruidos se encontraban inmersos al momento de la obstrucción, se les pregunto a los padres si la parte obstructora había rehecho su vida de pareja y familiar, centrándose en una nueva relación afectiva, a lo que el 58.3% de los padres respondió que sí, el 16.7% refirió que no, y el 25% no lo sabe.

Se indagó, a los padres entrevistados, sobre si habían recibido apoyo y compromiso de la familia y amigos durante el proceso, a lo cual relataron que en un principio estaban acompañados por su familia, parejas, amigos más cercanos, pero que con el tiempo se terminan cansando, y terminan luchando solos, considerando que, como dijo un papá entrevistado, -Al fin y al cabo, es tu hijo-Los padres entrevistados sostuvieron que las que más los han acompañado durante todo el proceso legal fueron sus parejas actuales, quienes actuaron como sostén y apoyo cuando el resto del entorno se retiró.

Respecto a la mirada de la sociedad, manifiestan que observan -falta de empatía-, y que -cada uno lleva la lucha como puede, hay quienes tienen mayores recursos para trabajar todo este tema y aun así deciden ir por más, de cara a lo que viene, y hay gente que termina de la peor forma-, sostienen que -a veces somos una sociedad a la cual le cuesta tomar iniciativa y que tome la real importancia de lo que es esta problemática-, sostienen que muchos no comprenden y no llegan a entender de qué se trata. Refieren que reciben frases cotidianas como ser -ya falta poquito-, -ya va a pasar-, porque nadie sabe cómo duele esto, hasta que no les pasa, sintiendo por parte de la sociedad una minimización total de la problemática. Manifiestan que es necesario que -los padres se muestren, dado que la mayoría se oculta, porque los llevan a ocultarse señalándolos con el -algo habrás hecho para no poder ver a tus hijos, o para que te denuncien-, refieren que quedan marcados, y que si no hay alguien que los conozca y les crea, es muy difícil la defensa.

Al indagar acerca de cómo la obstrucción de vínculo con sus hijos impacto en los diferentes aspectos de sus vidas, el 100% de los padres entrevistados manifestaron que la disrupción de la función paterna manipulo en diferentes grados todos los aspectos de sus vidas. Refirieron que se convirtieron en personas infelices y que esa infelicidad altero todo, trabajo, pareja, estado de ánimo, familia, amigos, entre otros. En referencia a esto, un padre entrevistado sostuvo que -cuando alguien no está entero, no está entero para nada-, y que

tiene la sensación constante de que le falta algo. Los padres manifestaron vivir la obstrucción como un proceso muy largo, en el cual se hacen presentes momentos de angustia que les impiden trabajar, salir, relacionarse y sostienen que en sus vidas habían sentido algo así, que ya no viven, sino que sobreviven. También refirieron que la situación es complicada para ellos y para todos los que los rodean, especialmente para las nuevas relaciones amorosas, las cuales terminan convirtiéndose en problemáticas por el miedo que les daba a los padres de mostrarse libremente con otra persona, ante el pánico de que la madre les sacara lo poquito que les quedaba de sus hijos o extendieran la obstrucción, perjudicando de esa forma a las nuevas relaciones. También manifestaron que en el proceso perdieron contactos y amigos, dado que los empiezan a encasillar y resultándoles difícil vivir con eso. Un papá refirió que, a él particularmente, se le dio por hacer todo el tiempo cosas, para que el pensamiento no le gane.

Al investigar sobre cuáles fueron las estrategias o mecanismos de afrontamiento utilizados por los padres para sobrellevar emocionalmente el impedimento de contacto con sus hijos, uno de los padres entrevistados manifestó que -las cosas que hago son un oasis en un desierto y es como que me lleno un poco de eso para después poder caminar en ese desierto-, otro papá refirió que lo trato en su terapia personal y lo analizo, con lo que pudo conectarse con la alegría, con el disfrute, más allá del dolor, y eso le sirvió para salir de la distimia constante. Manifestaron que todo el tiempo tratan de hacer cosas, de estar ocupados, haciendo deportes, trabajando, juntándose con amigos, familia, hobbies, canalizando la angustia que les genera el no poder estar con sus hijos, y que eso rinde sus frutos, dado que el abocarse a algo, hace de cable a tierra, y de esa forma tratan de no perder de vista sus vidas.

Cuando se les consulto si habían evaluado en algún momento tomar la justicia por mano propia ante la falta de respuestas del sistema judicial y la cronificación en el tiempo de la problemática, el 50% de los padres entrevistados, refirió que ese pensamiento no se les cruzo por la cabeza, el 25% refirió que sí, pero que solo fue un pensamiento y no paso a la acción, el 25 % restante no respondió.

Al analizar si los padres obstruidos del vínculo tenían decidido tomar acciones legales en contra de sus ex mujeres, el 58.4% refiere que no, sosteniendo que no quieren volver a pisar un tribunal nunca más y que no hay plata que repare tanto daño, que denunciarlas es patinar en la justicia y no llegar a ningún lado, que lo harían si supieran que tendrían resultados, pero que saben que eso no va a pasar; el 16.6% sostuvo que sí van a implementar acciones legales porque lo consideran un principio de lucha y parte del cambio, sostienen que es necesario denunciar para sembrar antecedentes y que el día de mañana les sirva para otros papás, dado que es la única manera de sentar precedentes a la obstrucción de vínculos, y también porque consideran que alguien tiene que hacerse responsable de lo que le hicieron a sus hijos, por otro lado, sostienen hacer la denuncia es un modo de frenar a la parte obstructora, dado consideran que son patrones que se repiten, y que cuando se logra una revinculación, las madres suelen volver a obstruir. El 25 % refirió que aún no lo tiene decidido.

Buscando saber si el conflicto de la obstrucción de vínculo se pudo revertir y lograr una revinculación con los hijos obstruidos, el 50% de los padres que participaron del presente proyecto refirieron que terminaron por lograr la revinculación con sus hijos o que al menos lograron mantener algún tipo de contacto con ellos, el 33.4% refiere no mantener ningún tipo de acercamiento con sus hijos y el 16.6% manifestaron que lograron la revinculación solo con uno de sus dos hijos obstruidos.

En referencia a la reconstrucción de vínculos paterno filiales, respecto de los padres que lograron una revinculación, el 50% manifestó que la misma es buena, pero que inicialmente fue muy complicada, tanto de parte de ellos como de sus hijos, que fue un trabajo de reconocerse y reencontrarse, y a aprender a quererse de otra manera. Sostienen que no hay ni esfuerzo ni sacrificio en la revinculación, pero que la cicatriz sigue estando ahí, tanto en ellos como en sus hijos. Relatan que encontraron a sus hijos alienados y que el problema reside en que están muy poco tiempo con ellos y que después vuelven y están la mayor parte del tiempo con la madre. El otro 50% refirió que la revinculación es complicada, que tienen poco acceso a sus hijos y que, si bien, no hay nada judicial que los restrinja verlos, son los hijos los que ahora no quieren estar con sus padres, refieren que ven ellos una

actitud negativa, manipuladora y que se acercan solo cuando necesitan algo, pero, que, así y todo, los padres se dejan manipular porque es la única forma de estar ellos y poder verlos. Todos los padres re vinculados refirieron que nada es como era antes de la obstrucción y que sus hijos están distintos.

Al indagar acerca de la participación en grupos como AAFANI, u otros afines, que llevan adelante una lucha organizada, en post de buscar visibilizar la problemática, e instalar el tema en la agenda pública, los padres entrevistados manifiestan que, si bien reciben todo el día cosas negativas de los otros papas y las cosas que les pasan y sienten el fracaso de remar para no llegar a ningún lado, ingresan a los grupos como AAFANI, porque consideran que tienen que hacer algo por la problemática. Sostienen que se forma una familia desde el dolor compartido, pero que también comparten mucho amor. Relataron que pertenecer a grupos dedicados a contener en la problemática les sirve para conocer a gente que está viviendo la misma situación y darse cuenta que no son los únicos a los que les pasa, por otro lado, también les sirve para ayudar a personas que están transitando el mismo proceso y de esa forma sentirse útiles, asimismo, tener la posibilidad de contarle a un otro que vivió lo mismo sabiendo que los van a entender.

Los papás entrevistados manifestaron como denominador común que en los grupos encontraron compañía, experiencia, contención y compañerismo.

Manifestaron que la lucha no es contra de las mujeres sino en contra de la obstrucción, que las víctimas son los niños y que deben estar unidos como una familia, buscando hacer cumplir sus derechos. De igual forma, manifestaron que, si bien ellos también son víctimas, tienen más herramientas que sus hijos para defenderse.

Relataron que hay dos frases que es lo primero que les dicen a los padres cuando ingresan, la primera es que, hasta que no se resuelva lo penal, lo civil no se va a encaminar, y lo segundo, es que la obstrucción, cuando empieza, puede durar como mínimo 2 años.

Por otro lado, manifestaron que encontrarse con tantos padres con la misma problemática los sorprende, porque es un darse cuenta de que esta situación, es más frecuente de lo que pensaban.

Refieren que comparten como agrupación el no tenerles odio a las ex parejas, y consideran que eso es lo que los hace distintos y les permite ver la lucha desde otro lugar, centrada en el amor, entre padres e hijos y no en el odio y la venganza.

8. Discusión

8.1. Discusión

Linares (2010), sostiene que cuanto menos carga de culpa o fracaso conlleve el proceso de separación o divorcio, menos doloroso será para todos los integrantes del grupo familiar, y, en consecuencia, menos graves las consecuencias para la salud mental, tanto de los cónyuges como de sus hijos. En los divorcios o separaciones conflictivas, el ejercicio de la paternidad se encuentra limitado, dado que, como regla general se entregan los cuidados personales de los hijos a las madres, limitando y condicionando la participación activa del padre en la crianza de sus hijos. De esta forma se vulneran los derechos al vínculo emocional entre ambos. Cuando la madre pone en marcha el mecanismo de la obstrucción de vínculo entre el padre y el niño, proyectando el conflicto con su ex pareja en la díada parental, genera desigualdad de derechos y disociación vincular del niño hacia su padre (Zicavo y Fuentealba, 2014).

La obstrucción de vínculo paterno-filial. forja en los padres obstruidos un impacto psicológico que conlleva consecuencias para los mismos en todas las áreas de su vida cotidiana -laboral, familiar, social, afectiva, emocional-.

Múltiples son los factores que confluyen para que la obstrucción de vínculos paterno-filial se haga presente, convirtiendo en crónico, un proceso agudo que debería resolverse en la justicia de forma inmediata, dado que se ponen en juego consecuencias psicológicas tanto en padres como en hijos obstruidos.

En lo que respecta a la familia, el 75% de los padres entrevistados refirió provenir de una familia de origen a la que consideraron, normal, con padres presentes y ambiente familiar sin violencia, el 16.7% de familias de los años 70, con una relación paterna filial rígida y

distante, y el 8.3% de una familia disfuncional, con ambiente de violencia entre los progenitores. En referencia a la familia de origen de la parte obstructora, los padres entrevistados manifestaron que el 91.7% de las madres de sus hijos provenían de hogares disfuncionales, con imágenes paternas autoritarias o muy condescendientes, donde se encuentran padres abandonicos, desaparecidos, violentos y golpeadores, como así también paternidades negadas; y respecto a la imagen materna, manifestaron mayoritariamente la existencia de madres golpeadas, víctimas de violencia, desdibujadas en su rol, como así también en el otro extremo, madres que han negado la identidad de sus hijas al negarles la verdadera paternidad, o madres que se han quedado conviviendo con el abusador de sus propias hijas. Esto lo podemos articular con los saberes de Donini, (2005), quién sostiene que la familia es el primer grupo social en el que la persona inicia sus relaciones humanas a partir de su nacimiento y, a la vez, tiene la responsabilidad de la socialización primaria, de manera que la modalidad vincular que se establezca entre sus miembros y el intercambio afectivo entre ellos, intervienen directamente sobre el desarrollo de la personalidad y la forma de socializar entre sí y con los demás componentes de la sociedad. La participación de cada integrante dentro de ese grupo influye en el proceso de socialización y formación de la personalidad, con lo cual, el modo en que el niño sea acogido en la estructura familiar y la capacidad de establecer lazos emocionales íntimos con sus miembros serán importantes para el desarrollo, el funcionamiento efectivo de la personalidad y su salud mental. En este sentido Berger y Luckmann, 1986, sostienen que el niño nace dentro de una estructura social objetiva y dentro de un mundo social objetivo, donde los otros significantes, que son los padres, mediatizan el mundo para ellos, modificándolo en el mismo proceso de la mediatización, seleccionando aspectos del mundo según el lugar que ocupan dentro de la estructura social y también en virtud de sus idiosincrasias individuales. Por ende, el mundo social aparece filtrado para el individuo mediante esta doble selección. Donde el individuo no solo acepta los roles y las actitudes de otros, sino que en el mismo proceso acepta el mundo de ellos y lo internaliza, si esa interacción e internalización de los vínculos y roles, se ve filtrada o tamizada por uno de los significantes, la construcción social del mundo, de

ese niño, también será filtrada y tamizada, generando así adultos socializados deficientemente.

Provenir de familias, de origen, disfuncionales, genera entonces adultos socializados deficientemente, donde se ponen en juego el desarrollo de la personalidad, la forma de socializar entre sí y con la sociedad, y la forma de vincularse con el otro, observable en las familias de origen de las madres obstructoras de nuestra investigación, las cuales, proceden de hogares disfuncionales, donde sus padres cumplen un papel muy importante en esa disfunción. Estos padres disfuncionales internalizados por las madres obstructoras podrían ser la etiología generadora de la obstrucción paterna filial, donde la imagen paterna internalizada se proyecta en los padres de sus hijos.

Esta proyección también la podemos visualizar en la dinámica familiar establecida en la convivencia entre las madres obstructoras y los padres de sus hijos, donde el 66.7%, de los padres confirmo la presencia de escenas de violencia en la convivencia, y que, a su vez, la misma era ejercida por la mujer y, por otro lado, el 75% de ellos manifestó que nunca pensaron ni se imaginaron que sus ex parejas podrían llegar a obstruirles el vínculo con sus hijos. Es ese sentido, Agudelo (2005), refiere que las familias en su dinámica interna están atravesadas por una historia compartida por los miembros del grupo familiar, pero desde su individualidad, lo cual permite que sus miembros asuman diversas posturas frente a la forma de posesionarse ante las dificultades, retos, éxitos y fracasos. Esto también podemos articularlo con la socialización primaria, la cual cumple en el niño, un papel fundamental en el desarrollo de la conciencia e identidad, y en la construcción del mundo objetivo, que no es un mundo de muchos mundos posibles, es él mundo para él, el único mundo posible, (Berger y Luckmann, 1986). Madres que provienen de hogares disfuncionales y violentos, internalizaron ese mundo, como el único mundo posible, y desde ese mundo conocido para ellas, asumieron la forma violenta de posicionarse frente a las dificultades en la vida de familia, tal como sucedía en sus hogares de origen. Por otro lado, los padres que provienen de hogares, que ellos mismos denominaron -normales-, tuvieron que enfrentarse a un mundo desconocido para ellos en lo que respecta a la dinámica familiar, el cual los para en un lugar de sorpresa ante la obstrucción de vínculos, dado que nunca imaginaron que algo

así podía hacerse presente en sus vidas, y por ende sin ninguna estrategia de afrontamiento ensayada.

En la misma línea de investigación, observamos que lo dicho anteriormente se ve en los motivos que llevaron a la separación o el divorcio, donde, quién tomó la decisión de separarse no arroja datos significativos, pero sí lo hace las causas que la originaron, dado que, en la mismas, se da que un 59.4% se debió a situaciones o de infidelidad o de violencia por parte de las mujeres, reproduciendo lo internalizado de sus hogares de origen.

Esta internalización de la dinámica disfuncional en cada uno de los miembros que integran la familia de origen, podemos observarla también, en la participación que la familia extensa, de la parte obstructora, tiene en el conflicto, donde en el 50% de los casos su intervención fue de forma negativa ya sea por posicionarse en un lugar activo auxiliando a la madre en la obstrucción del vínculo o por posicionarse en un lugar pasivo, de igual manera, ambas formas son disfuncionales. En el otro 50%, existió, solo un familiar de la parte obstructora intentando impedir la obstrucción, sin ningún resultado positivo, dado que la misma se llevó a cabo de todas formas.

En conclusión, la disfuncionalidad familiar en los hogares de origen, la socialización primaria, y la forma de generar adultos socializados eficiente o deficientemente, influye de manera determinante para que las mujeres se conviertan en madres obstructoras, proyectando en los padres de sus hijos a sus propios padres disfuncionales.

En lo que respecta al rol paterno, para los padres de nuestra investigación, ejercer la paternidad es dejar todo y poner a sus hijos como prioridad, considerándolos como la parte más importante de sus vidas, sosteniendo que ellos como personas, pasan a segundo plano, armando sus vidas alrededor de la vida de sus hijos y dejando de lado sus propias vidas, considerando que ejercer la paternidad es el acto de amor más puro que puede tener un ser humano, y que los hijos les completan y les dan sentido a sus vidas. Para ellos llevar adelante y poner en práctica la paternidad es estar ahí con ellos, jugar, estar pendiente de todos sus movimientos, darles amor, diálogo, cariño, afecto, comprensión, es proteger y cuidar a sus hijos. Esto lo podemos articular con lo que sostiene Montesinos (2002), de que el modelo de paternidad actual, se nutre de dos estilos: el que representa al padre tradicional

y otro que está surgiendo, apoyado en el respeto, el cariño y el afecto, y que, cada vez más hombres desean estar presentes en la vida de sus hijos permanentemente, sosteniendo un vínculo afectivo significativo con ellos, participando de su cuidado personal, cohabiten o no. En ese sentido, es importante tener en cuenta que las funciones nutricias no son patrimonio de la maternidad, sino que los padres también pueden brindar nutrición emocional (Navarro, 2015). En el mismo sentido, los padres de la investigación refirieron que acoplaron sus vidas a la vida de sus hijos y que sus vidas estaban destinadas a cuidar de ellos, manifestaron realizar actividades tales como llevarlos al jardín/colegio, cambiar pañales, darles la mamadera, bañarlos, prepararles la cena, llevarlos al club, contar cuentos, jugar, hacer las actividades y tareas del colegio, visitar a los abuelos y compartir con la familia. En la totalidad de los casos los padres se autodefinieron como padres presentes, donde el cumplimiento del rol paterno era total. Al respecto, la teoría sostiene que la vinculación paterna es un proceso bilateral y bidireccional entre dos individuos, el padre y el hijo, donde esas vinculaciones son, mutuamente nutrientes para el desarrollo y fortalecimiento del yo de ambos. La vinculación, también, es de carácter interactivo, dado que la relación, el contacto, la cercanía, el afecto, la ternura, el juego, juegan papeles importantísimos, ya que, las relaciones de vinculación padre/hijo tienen lugar en la vida cotidiana, donde lo cotidiano y no lo esporádico es lo que más apego crea y establece. Es en lo cotidiano de la vida donde se plantan las raíces de la personalidad futura de los hijos y en donde los padres construyen y alimentan su identidad de padres (Navarro, 2015).

En referencia a la forma en la que lograron poner en práctica su rol paterno durante el proceso de obstrucción, el 100 % de los padres declaró que el cumplimiento de la función paterna durante el proceso obstructivo fue nulo respecto de sus derechos, y respecto de sus obligaciones, el 100% de los padres manifestó cumplir con el pago de la cuota alimentaria. Respecto a la imposibilidad de poder ejercer sus derechos paternos manifestaron que con sus hijos no tienen vivencias, no tienen experiencias, no tienen historias compartidas, que si los hijos se enferman ellos no se enteran y que no están al tanto de nada de lo que pasa en sus vidas, que a la vez no pueden compartir vacaciones y no pueden pasar cumpleaños con sus hijos, ni pueden festejárselos. Esto es articulable con lo que sostiene Montecino (2007),

el cual refiere que este tipo de sucesos deriva en la elección de la madre, como individuo, capaz de afrontar las necesidades de sus hijos sola, y, a la inversa, surge una imagen del padre, como sujeto ausente y desvinculado del cuidado y protección de sus hijos, privándolos de su derecho a ejercer una paternidad cercana y comprometida. La naturalización que existe del –amor materno- colabora a mantener la ideología de la súper madre y extirpa al padre de la vida de los hijos (Ferrari, 1999). Por este motivo, persiste la creencia de que por naturaleza las mujeres son más capaces que los hombres para cuidar y educar de los hijos, dejándoles a ellos el rol histórico de proveedores, desligándolos del mundo afectivo de los hijos (Fernández, 1993).

En lo referente a las emociones que los padres entrevistados manifestaron sentir, tras la obstrucción del vínculo paterno filial que trajo aparejada la imposibilidad de ejercer su paternidad y su rol paterno, se encuentran como común denominador, la tristeza, el dolor, la angustia, la sensación de desprotección, la desesperación, ansiedad, indignación, frustración, sensación de injusticia, impotencia, sensación de vacío, miedo, bronca e ira. Esta obstrucción paterno filial impacto no solo en la esfera emocional, sino que también manipulo los diferentes aspectos de sus vidas, convirtiéndolos en personas infelices, donde esa infelicidad altero trabajo, pareja, estado de ánimo, familia, amigos, entre otros, manifestando que experimentan la sensación constante de vacío, y de que algo les falta. Viven la obstrucción como un proceso muy largo, en el cual se hacen presentes momentos de angustia que les impiden trabajar, salir, relacionarse. Sostienen que en sus vidas nunca habían sentido estas emociones, expresando que ya no viven, sino que sobreviven. Al investigar sobre cuáles fueron las estrategias o mecanismos de afrontamiento utilizados por los padres para sobrellevar emocionalmente el impedimento de contacto con sus hijos manifestaron como común denominador que todo el tiempo tratan de hacer cosas, de estar ocupados, haciendo deportes, trabajando, juntándose con amigos, familia, hobbies, canalizando la angustia que les genera el no poder estar con sus hijos, y que eso rinde sus frutos, dado que el abocarse a algo, hace de cable a tierra, y de esa forma tratan de no perder de vista sus vidas. Según Badinter (1993), el ser masculino tiene como punto de partida un, deber ser social, que indica que los hombres deben controlar sus emociones y

sentimientos, desarrollando un espacio emocional más limitado y menos flexible que el de las mujeres. Plantea que, del mismo modo, que hoy se acepta que las categorías de hombre y mujer son construcciones sociales de las diferencias sexuales, se debe aceptar lo mismo para la maternidad y la paternidad. Para Zivaco y Fuentealba, (2014), la obstrucción del vínculo genera un proceso dañino y doloroso, el cual afecta a los padres muy profundamente.

Los padres entrevistados asisten a la Asociación Argentina de Familias por los Niños (AAFANI) quien lleva adelante una lucha organizada, en post de buscar visibilizar la problemática de la obstrucción de vínculos, e intenta instalar el tema en la agenda pública. Los padres de la investigación sostienen que ingresaron al grupo, porque consideran que tienen que hacer algo para visibilizar la problemática. Pertenecer a grupos dedicados a contener en la obstrucción les permitió encontrar compañía, experiencia, contención y compañerismo. AAFANI pone el énfasis en la lucha contra la obstrucción de vínculos, y no, en la lucha contra las mujeres, sosteniendo que las víctimas son los niños y que deben hacer cumplir sus derechos, centrados en el amor entre padres e hijos y no en el odio y la venganza. Por otro lado, manifestaron que encontrarse con tantos padres con la misma problemática los sorprende, porque es un darse cuenta de que esta situación, es más frecuente de lo que pensaban. Respecto a la mirada de la sociedad, los padres manifestaron observar en ella, falta de empatía, dado que le cuesta comprender la real importancia de lo que es esta problemática. Por otro lado, sostienen que es necesario que los padres se muestren, dado que la mayoría se oculta, porque los llevan a ocultarse señalándolos y marcándolos, poniendo en duda su inocencia. Esto condice con Montesinos, (2002), quien sostiene que hoy los varones, así como cuestionan los patrones culturales, también se atreven a instalar en la agenda pública temas vinculados a sus derechos paternos, antes tratados en privado y hoy lo hacen de modo público, individual u organizados, buscando exigir el ejercicio de su paternidad, permanente y efectiva, después de la separación de sus parejas.

En conclusión, estamos asistiendo al surgimiento de nuevas paternidades, donde estos nuevos padres desean estar presentes en la vida de sus hijos permanentemente, sosteniendo

un vínculo afectivo significativo con ellos y participando de su cuidado personal. El contacto y la cercanía, son importantes, dado que el vínculo padre-hijo tiene lugar en la vida cotidiana, y es en lo cotidiano y no en lo esporádico donde se nutre. Es en lo cotidiano de los vínculos paternos filiales donde los padres construyen y alimentan su identidad de padres. Estos nuevos padres nada tienen que ver con la imagen del padre, ausente y desvinculado del cuidado de sus hijos y tiran por el piso la creencia de que, por naturaleza, las mujeres son más capaces que los hombres para cuidar y educar de sus hijos. Estos nuevos padres, no aceptan el rol histórico de proveedores que los desliga del mundo afectivo de sus hijos, y no están dispuestos a dejar de lado sus emociones y sentimientos.

Estos nuevos padres ponen a sus hijos en el centro de sus vidas, y son ellos quienes los completan y le dan sentido a su existencia, y ante el impedimento de poder cumplir su función paterna, emociones negativas y desadaptativas se hacen presentes en sus vidas, desarrollando el llamado -Síndrome del Padre Destruído-, donde se manifiestan expresiones como la depresión, desesperación, sufrimiento, pérdida de autoestima, ansiedad, culpa, ira, agresividad o rechazo (Valderrama, 2014). Estos nuevos padres se agrupan para luchar por sus derechos y por el de sus hijos, entendiendo que es en lo grupal y no en lo individual, y que es en lo público y no en lo privado, que van a lograr la visibilización de la problemática.

Durante el matrimonio, el padre es exigido y validado respecto al cumplimiento del rol paterno y al contacto emocional en el vínculo con sus hijos. Esta demanda, luego del divorcio, es destruida por las madres obstructoras, excluyendo al padre en lugar de abonar la continuidad vincular entre ellos y sus hijos. La separación o el divorcio, es entonces un hecho que les roba la cotidianidad con sus hijos, con lo que se vuelve difícil sostener la paternidad (Zicavo y Fuentealba, 2014). La naturalización y legitimación de la mujer, como la única competente para llevar adelante la crianza, le otorga sentido de propiedad sobre sus hijos, extirpando en ellos su posición de sujetos de derecho, reproduciendo discursos posesivos de atribución femenina, donde el padre, a través de la obstrucción, desaparece de lo cotidiano, desvalorizando y denostando su rol, lo que contrasta con la visión demandante de la intervención masculina en las ocupaciones parentales durante la convivencia

conyugal. En referencia a esta obstrucción de vínculos paterna filial, los padres entrevistados refirieron que la misma se presentó en sus vidas de forma disruptiva y repentina, con una denuncia falsa de la parte obstructora en la justicia, las cuales hacían alusión a ser víctimas de violencia de género o hostigamiento, o abuso sexual infantil. El 36.4% de los padres recibió más de una denuncia de parte de la obstructora. Cabe destacar, que en el 91.7% de los casos, los padres denunciados, nunca habían sido denunciados ante la justicia por ningún motivo, ni poseen antecedentes penales. También, es importante tener en cuenta que en el 83.4% de los casos, entre la separación y la disrupción de la obstrucción, hubo un tiempo significativo en el cual los padres pudieron ejercer su rol paterno sin obstáculos. En este sentido es interesante entender, que, en estos casos, los conflictos ocasionados por el divorcio, superan la capacidad de afrontamiento de los progenitores, quienes involucran a los hijos a través de prácticas inadecuadas como la alienación parental, conocida como una forma de maltrato infantil psicológico hacia los menores, donde un progenitor genera distanciamiento con el otro, utilizando los hijos como aliado. Este tipo de dinámica disfuncional, Linares (2015) la denomina Prácticas Alienadoras Familiares (PAF), y las define como el conjunto de situaciones y acciones surgidas de una participación activa de los progenitores y los hijos, desembocando en relaciones disfuncionales para establecer alianzas padre-hijo/madre-hijo. Entre los factores más comunes que los padres consideran fueron los causantes para desatar la acción obstructiva por parte de la madre, se encuentra el re iniciar una nueva vida de pareja con otra persona, ya sea de su parte o de parte de sus ex esposas. Las formas en las que se manifestó la obstrucción del vínculo, fue a través de diferentes estrategias, como no atendiendo el teléfono; negando las visitas; interponiendo al colegio haciéndoles llegar la denuncia para que los directivos no les permitan a los papás acercarse; no accediendo a las órdenes judiciales de re vinculación; escondiendo a los hijos en casas de familiares o amigos; negando la presencia con frases como – no está-, -salió-, -está en un cumpleaños-; no acudiendo a las citaciones judiciales, mudando a los chicos a nuevos domicilios o cambiándolos de colegio, entre otras. El tiempo de obstrucción de vínculos al que fueron sometidos los padres de la investigación tiene un promedio de dos años, con casos más

extremos que van desde los dos hasta los ocho años. El 100 % de los padres entrevistados sostuvieron que se sintieron condicionados y limitados para tomar acciones en post de lograr la revinculación, por el temor de exponerse a una nueva denuncia por parte de la obstructora. Esto se puede articular con el concepto de Padrectomía, entendido como el alejamiento forzado del padre, el cese y la extirpación de su rol paterno y la pérdida total de sus derechos ante los hijos. En la mayoría de los casos es la madre la que niega al padre el espacio y oportunidad de compartir la responsabilidad de la tenencia de los hijos (Valderrama, 2014). Como consecuencia hace aparición el denominado Síndrome del Padre Devastado, considerado como la extirpación del rol paterno, negando sus derechos a participar en la vida de sus hijos, anclado en la figura de la súper madre todopoderosa, que puede sobrellevar la crianza, decidir y definir el futuro de sus hijos sin la intervención del padre (Zicavo, 2006). Para Zicavo y Fuentealba, (2014), las expresiones de la obstrucción de vínculo se observan en las conductas específicas de las madres para negar la relación paterno filial, y también en el incumplimiento de las ordenes jurídicas por parte de la madre, impidiendo, de esa forma, el vínculo paterno filial. Estas conductas se observan en traslados arbitrarios de los hijos a otros colegios, o mudanzas a otras ciudades, escondiéndolos y exponiéndolos a compromisos de lealtades, manipulación y menoscabo del rol paterno. Por un lado, se distancia al padre de su hijo, convirtiendo su imagen en prescindible, y por el otro, se otorga la responsabilidad de la crianza a madres poco competentes para el cuidado de sus hijos.

Es interesante detenerse a pensar que el 50% de los entrevistados se encuentra cursando actualmente un proceso judicial, pero el otro 50% no, ya sea porque la justicia se expidió o porque las causas quedaron archivadas, y son estos los casos donde la revinculación queda en manos de la buena voluntad de la parte obstructora, obligando a los padres a implementar estrategias por fuera de la justicia para acercarse a sus hijos, observarlos, tener noticias de ellos, o simplemente descargar la angustia. Esto es articulable con la teoría, que sostiene que la justicia, en muchas ocasiones, se establece como un marco que genera barreras y a la vez, impone medidas precautorias de forma indiscriminada y maliciosa provocando la prohibición de contacto paterno filial, extirpando, de esa forma, al padre de

la vida de sus hijos, y no garantizando el vínculo de los hijos con ambos padres. Los padres obstruidos, ponen en práctica acciones desesperadas buscando reponer el vínculo paterno filial, incluso en muchos casos, poniendo en juego el cumplimiento de las medidas precautorias judiciales impuestas, ante las manipulaciones y los compromisos no asumidos por la madre (Zicavo y Fuentealba, 2014).

Respecto a la revinculación con los hijos obstruidos, el 50% de los padres que participaron del presente proyecto refirieron que terminaron por lograr la revinculación con sus hijos o que al menos lograron mantener algún tipo de contacto con ellos, y el 16.6% manifestaron que lograron la revinculación solo con uno de sus dos hijos obstruidos. Al respecto de la reconstrucción de vínculos paterno filiales, en el 50% de los casos fue buena, pero inicialmente muy complicada, tanto de parte de ellos como de sus hijos, fue un trabajo de reconocerse y reencontrarse, y de aprender a quererse de otra manera. Sostienen que no hay ni esfuerzo ni sacrificio en la revinculación, pero que la cicatriz sigue estando ahí, tanto en ellos como en sus hijos. Relatan que encontraron a sus hijos alienados y que el problema reside en que sus hijos están muy poco tiempo con ellos y la mayor parte del tiempo con la madre. El otro 50% refirió que la revinculación es complicada y que tienen poco acceso a sus hijos, al no haber nada judicial que los restrinja para cumplir su rol, son los hijos los que ahora no quieren estar con sus padres, refieren que ven ellos una actitud negativa, manipuladora y que se acercan solo cuando necesitan algo, pero, que, así y todo, los padres se dejan manipular porque es la única forma de estar con ellos y poder verlos. Todos los padres re vinculados refirieron que nada es como era antes de la obstrucción y que sus hijos están distintos. A decir de Tapia, (2009), los conflictos emocionales asociados con la separación o el divorcio de los padres se intensifican, convirtiendo a los hijos en víctimas de situaciones de manipulación, por parte de uno o de ambos progenitores, para despertar el odio hacia el otro. Se trata de una maniobra en la que uno de los padres dirige, de forma sutil y perversa, a los hijos contra el otro progenitor, sin que exista una justificación razonable para ello.

Todo lo descripto hasta aquí sobre la Obstrucción del Vínculo, se puede articular con las Prácticas Alienadoras Familiares de Linares, (2015), las cuales se caracterizan por

actuaciones disfuncionales de ambos progenitores en donde hay un manipulador exitoso y otro fracasado, donde esa manipulación va acompañada de una colaboración activa del hijo en una dinámica de desconfianza y rechazo para con el padre obstruido, donde además de los progenitores y de los hijos, se presenta la intervención de la familia extensa de la parte obstructora, y donde se observa una estimulación del conflicto por parte de los profesionales involucrados y la justicia. Esta dinámica se caracteriza por el rol que cada padre asume a través de sus acciones, pudiendo desempeñar el de alienador o el de alienado, los hijos también colaboran activamente manteniendo conductas de rechazo hacia el progenitor alienado y la familia extensa, también interviene selectivamente. (Guzmán y Mayorga-Sierra, 2021).

8.2. Aporte de la Investigación

Con la presente investigación se pretende conocer en profundidad cuales son los aspectos de la función paterna que se ponen en juego en la obstrucción del vínculo paterno-filial, analizando las consecuencias psicológicas sufridas por el padre ante el impedimento de cumplir con la función paterna y cuáles son las diferentes formas de afrontamiento que presentan los padres obstruidos del vínculo, para resolver el conflicto.

A nivel social, esta investigación, pretende colaborar con la visibilización de la problemática de la obstrucción paterno filial, ofreciendo información que pueda ayudar a conocer más profundamente el fenómeno en cuestión, buscando aportar datos que ayuden a mejorar la calidad de vida tanto de padres como de hijos obstruidos.

A nivel clínico psicológico, este trabajo pretende mostrar las consecuencias psicológicas que la obstrucción de vínculos genera en los padres impedidos de ejercer su rol paterno.

8.3. Limitaciones de la Investigación

En el proceso de esta investigación, se evidenciaron dos limitaciones que condicionaron la misma.

En primer lugar, el temor de los padres de exponer sus nombres y el de sus hijos, ante el miedo de ser individualizados y detectados, convirtiéndose en objeto de nuevas denuncias. Este fue un motivo por el cual varios padres no accedieron a participar en la muestra.

En segundo lugar, desde el punto de vista de la Psicología, cabe destacar que no se registran muchos estudios centrados en el padre y las consecuencias psicológicas que acarrea el no poder cumplir con su función paterna, dado que, en su mayoría los estudios e investigaciones están enfocados en el niño.

8.4. Fortalezas de la Investigación

A pesar de que algunos padres, no accedieron a participar del presente estudio, los que sí lo hicieron sostuvieron que la participación en el mismo estuvo movilizada por el agradecimiento. Agradecimiento de que se realice una investigación que los ayude a visibilizar su lucha, siendo que es una problemática que no tiene buena prensa y donde nadie se mete, por otro lado, agradecimiento por el aporte a la lucha, dado que consideran que es necesario que se conozca más la problemática para que no pase más o para que les den más atención a los padres cuando reclaman.

8.5. Futuras líneas de Investigación

Los resultados de esta investigación demostraron que aún falta mucho trabajo desde el campo de la Psicología, atento a estudiar y entender la problemática, especialmente a lo que hace a la etiología de la misma y su relación con la socialización primaria y las familias de origen de donde proceden ambos progenitores, con el objetivo de lograr predecir y prevenir este tipo de maniobras que tanto perjudica a quienes la padecen.

9. Referencias

- Berger, P., y Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores.
- Carrillo, S., Maldonado, C., Saldarriaga, L., Vega, L. y Díaz, S. (2004). Patrones de apego en familias de tres generaciones: abuela, madre adolescente, hijo. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36(3),409-430.
- Carrillo-Pedroza, A., y Altahona-Restrepo, L. (2018). Main behavioral characteristics, experienced by protagonists of parental alienation. *Paper Knowledge. Toward a Media History of Documents*, 1–14.
- Castro Morales, S. (1984). La función del padre en el crecimiento emocional del niño y su importancia en la prevención primaria de los desórdenes mentales en la niñez. *Ciencias de la Conducta Revista del Centro Caribeño de Estudios Postgraduados*, 1(1), 23-31.
- De la Cruz, A. C. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Diversitas*, 4(1), 149–157. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2008.0001.12>
- Ferrari, J. (1999). *Ser padres en el tercer milenio*. Ediciones del Canto Rodado.
- Flores Galaz, M. M., Cortés Ayala, M. de L., y Morales Manrique, M. T. (2017). Estudio de validación del cuestionario de empatía emocional en niños. *Psicumex*, 7(2), 40–55. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v7i2.322>
- Gallego Henao, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 1(35), 326–345.
- Giddens, A. (1995). *La Transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra.
- Giddens, A. (1997). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Ediciones Península.

- Gordon, R., Stoffey, R. y Bottinelli, J. (2008). MMPI-2 findings of primitive defenses in alienating parents. *The American Journal of Family*, 36(3), 211–228.
<https://doi.org/10.1080/01926180701643313>
- Gomez Ochoa, P. (2008). Paper familia extensa y más. *La Revue Du REDIF*, 1, 15–22.
- Guzmán, L. y Mayorga-Sierra, E. (2021). Prácticas alienadoras familiares: características psicológicas de progenitores alienados, un estudio de casos múltiples. *Revista Notas Criminológicas*, 5(1), 50-61.
- Izquierdo E. y Zicavo M. (2015). Nuevos padres: construcción del rol paternal en hombres que participan activamente en la crianza de los hijos. *Revista de Investigación en Psicología*, 18(2), 33-55.
- Lamas, M. (1995). Género, diferencias de sexo. *Cuicuilco*, 7(18), 1-25.
<http://www.equidad.org.mx/index.php/es/genero>
- Lee, S. y Olesen, N. (2001). Assessing for alienation in child custody and access evaluations. *Family Court Review*, 39(3), 282-298
- Lee, S., y Olesen, N. (2004). Is It Abuse, Alienation, and/or Estrangement. *Journal of Child Custody*, 1(3),65-106
- Lee-Maturana, S., Matthewson, M., y Dwan, C. (2020) Comprender la experiencia de alienación parental de los padres específicos: una descripción cualitativa desde su propia perspectiva. *The American Journal of Family Therapy*, 49(5), 499-516.
<https://doi.org/10.1080/01926187.2020.1837035>
- Linares, J. L. (2010). La conyugalidad desde una perspectiva evolutiva. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 29(1), 75–81
- Losada, A. V. (2014). Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En Kerman, B. y Ceberio, M. R. (Comps.) *En búsqueda de las ciencias de la mente. Investigación en Psicología sistémica, cognitiva y neurocientífica*. (159-167). Buenos Aires: Ediciones Universidad de Flores.
- Losada, A. V., Marmo, J. y Potes, M. (2018). *Análisis familiar. Visión integradora de familias de la ficción*. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- Losada, A. y Marmo, J. (2019). *Manual Psicología de la Familia*. EDUCA.

- Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad. Ensayo sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Gedisa.
- Montecino, S. (2007). *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. Editorial Sudamericana.
- Muriel Páez, M. y García Jiménez, M. (2020). La coparentalidad como sistema óptimo de crianza de los hijos frente a la crianza monoparental. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 180–198.
- Navarro, F. (2015). La Construcción Social de la Parentalidad y los Procesos de Vinculación y Desvinculación Padre - Hijo. El Papel del Mediador Familiar. *Ciencias Psicológicas*, 0(1), 119–132.
- Pinzón, L., y Vanegas, G. (2018). Narrativas acerca de la comunicación, límites y jerarquía en niños con padres separados. *Interacciones: Revista de Avances En Psicología*, 4(2), 115–129. <https://doi.org/10.24016/2018.v4n2.100>
- Poustie, C., Matthewson, M., y Balmer, S. (2018). El padre olvidado: la perspectiva de los padres específicos de la alienación parental. *Journal of Family Issues*, 39 (12), 3298–3323. <https://doi.org/10.1177/0192513X18777867>
- Silva, E. y Valderrama, J. (2015). Postconyugalidad: la relación entre padres separados e hijos adolescentes. *Revista Tesis Psicológica*, 10(1), 46-59
- Silveira Tus, A., Peña Castillo, R. y Álvarez Cuevas, S. (2017). Diagnóstico para el diseño de un programa de intervención psicológica para familias en procesos psico-jurídicos de alto conflicto. *Psicumex*, 7(2), 4–21. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v7i2.319>
- Tapia, M. (2009). El síndrome de alienación parental como elemento valorativo de violencia familiar. *Aportes Andinos*, 25, 1-14.
- Tavares, A., Crespo, C., y Ribeiro, M. (2021). ¿Qué significa ser un padre objetivo? Experiencias de los padres en el contexto de la alienación parental. *J Child Fam Stud* 30, 1370-1380. <https://doi.org/10.1007/s10826-021-01914-6>
- Tay-Karapas, K. (2020). Evaluación de la Adaptación al Divorcio-Separación: Propiedades Psicométricas del CAD-S en el Contexto Chileno. *Psykle* 29(2), 1–10.
- Urrutia Santillán, V. y Paredes Fuertes, F. (2021). Efectos del síndrome de alienación parental sobre deberes y derechos entre integrantes de familias disfuncionales. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 187-199.

- Valderrama L., (2014). Pérdidas Afectivas de los Varones al Divorciarse. (Tesis de Magister, Universidad Pontificia Bolivariana). Repositorio Institucional Universidad Pontificia Bolivariana
- Valdivia Sánchez, C., (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue Du REDIF*, 1, 15–22.
- Valladares González, A. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *MediSur*, 6(1),4-13.
- Yarnoz-Yaben, S. (2010). Bienestar Psicologico en Progenitores Divorciados: Estilo de Apego, Soledad Percibida y Preocupaciónn por la Ex Pareja. *Clínica y Salud*, 21(1), 77-91.
- Zicavo M. y Fuentealba V. (2014). Resignificando la paternidad, crianza y masculinidad en padres post divorcio. *Revista de Investigación En Psicología*, 15(2), 115.
<https://doi.org/10.15381/rinvp.v15i2.3693>

10. Anexos

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO Universidad, están realizando un trabajo de investigación, cuya finalidad es conocer e indagar sobre los aspectos de la función paterna que se ponen en juego en la obstrucción de vínculos paterno filial en padres impedidos de contacto con sus hijos. Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de la entrevista que me realizarán a continuación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirandome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha:

Firma Profesional Informante:

Aclaración:

DNI:

Protocolo N°: